



San Antonio 2019 - 2024

PLADECO

El Futuro lo Construimos Todos



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 2 de 44

**INFORME CUARTO TRIMESTRE 2022
GRADO DE EJECUCIÓN
PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO**

CÓDIGO: RP_PLADECO-TR04-2022
Versión : 1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE	Camila Cortés Zambrano	Sebastián Castro Sandoval	Verónica Palomino Rodríguez
FIRMA:			
FECHA:	MARZO 2022	MARZO 2022	MARZO 2022



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 3 de 44

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
3.	INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA.....	8
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	8
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLADECO	11
	ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL.....	12
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	12
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	14
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.....	15
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	15
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.....	17
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	18
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	20
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	21
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	21
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	23
4.	INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES.....	24
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	24
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DE LOS OBEJTIIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES	26
5.	INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN.....	27
6.	INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN	28
7.	GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	30
8.	TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN	33
9.	ANEXOS.....	41
	Anexo N°1.....	41
	Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del cuarto Trimestre 2022.....	41
10.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44

1. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades para dar cumplimiento a sus funciones, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrollarán labores esenciales como la de ejecutar el Plan Comunal de desarrollo (Pladeco) y sus programas, en tanto instrumento rector del desarrollo comunal.

Este instrumento debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Por ende, su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, incluso informada - a lo menos semestralmente- al H. concejo Municipal, en tanto órgano fiscalizador de la gestión municipal.

De esta forma el reporte de gestión del Pladeco responde a una dimensión normativa, que se enmarca en la ley mencionada, pero además responde a una dimensión institucional que dice relación con el cumplimiento del objetivo número 16 de Desarrollo Sostenible, relacionado con la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que tiene una meta (16.6) relacionada con crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Las instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas, son elementos que conforman el Gobierno Abierto Municipal, concepto que profundiza la participación ciudadana en dirección hacia la colaboración, como una forma de entender el relacionamiento entre la administración y la ciudadanía, desde las acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización.

En esta línea, el siguiente reporte tiene como objetivo catastrar y analizar el trabajo realizado durante el cuarto trimestre del año 2022, por las diferentes Direcciones Municipales en lo que respecta a las fichas del Plan Anual del Acción del Pladeco 2019-2024 (en adelante, PAA del Pladeco). Por lo tanto, este reporte constituye el cuarto informe del grado de avance de la ejecución del PAA del Pladeco para el año 2022 que mediante el DA N°4956 de 23.12.2021 aprueba dicho instrumento de planificación.

En lo que respecta a la ejecución del PAA del Pladeco, a la fecha se ha presentado el grado de avance del primer, segundo y tercer año de ejecución de este instrumento de planificación¹, a partir del trabajo realizado por las Direcciones Municipales con las actas de acuerdos de las fichas de acción del PAA 2021 y 2022, cuyo objetivo consiste en construir un compromiso de trabajo entre dos o más Direcciones Municipales sobre la formulación de objetivos, planificación de actividades y recursos asociados a las fichas de acción del Pladeco 2019-2024.

Además de lo anterior, a la fecha se ha presentado el grado de avance del Pladeco hasta el cuarto trimestre del año 2022, en tanto tercer año de ejecución del mismo, a partir de auditorías de cumplimiento, que se llevan a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Institución dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos. Por lo tanto, el presente informe presenta el grado de avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos y objetivos estratégicos transversales del Pladeco; de esta

¹ Para mayor referencia, estos reportes se encuentran disponibles en el portal web institucional <https://www.sanantonio.cl/estrategia/pladeco.html>

manera sabemos en qué medida las unidades y la Institución (como un todo) está cumpliendo con sus objetivos estratégicos y metas establecidas (Armijo, 2016).

A partir de estos análisis, se pretende ir fortaleciendo paulatinamente el control de gestión del Pladeco² para que entregue información sobre el PAA del Pladeco, su implementación y desempeño según ámbitos de control (insumos, procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales) y dimensiones de control (eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, impacto y financiero), en la entrega de servicios generados por la Ilustre Municipalidad de San Antonio conforme a la declaración de su imagen objetivo.

Con lo anterior, también se persigue que el PAA del Pladeco apoye el proceso de planificación institucional (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo; visibilice los procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión en el uso de los recursos, los tiempos en la entrega de los productos, etc.; fortalezca el trabajo colaborativo de la institución; facilite los procesos de postulación del presupuesto municipal sentando la bases para una asignación fundamentada en la eficiencia de los recursos públicos; y establezca niveles de transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Estando en curso el año 2022, de acuerdo a la Metodología de control de ejecución del PAA y el análisis FODA realizado por la contraparte que ejecuta el control de gestión³, se informa la recepción de los medios de verificación de las actividades comprometidas en las actas de las fichas de acción del Pladeco por cada centro de responsabilidad, y la contribución de estos a las áreas estratégicas del Pladeco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

En el presente informe, se considera y entiende por:

1. **Fichas de acción:** Dimensión más operativa del Pladeco, que consiste en 461 objetivos específicos asociados a Centros de Responsabilidad (Direcciones Municipales) que implican la ejecución de actividades a desarrollar durante el año presupuestario (metas en el corto plazo)-.
2. **Tipología de fichas de acción:** Las fichas de acción pueden categorizarse –y con ello diferenciarse- en políticas, planes, proyectos, programas y gestión interna.
3. **Prioridad de fichas de acción:** La priorización de fichas de acción fue realizada por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente - no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).
4. **Actas de acuerdo:** Instrumento que suscribe una comprensión común por parte de la contraparte técnica y las unidades técnicas encargadas de la ejecución y rendición del avance de las Fichas Acción del Pladeco 2019-2024.
5. **Medios de verificación:** Instrumentos suficientes y apropiados a través de los cuales se establecen hallazgos y conclusiones en relación al cumplimiento de las actividades planificadas y con ello de los objetivos de la gestión institucional. Estos instrumentos deben y pueden ser auditables.

² Siguiendo la línea del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central, que ha permitido contar con información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, incorporando el concepto de “presupuesto por resultados”.

³ Revisar en Anexo N°1, análisis FODA de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal en el transcurso del reporte del cuarto trimestre 2022.



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 6 de 44

6. **Fichas reportadas:** Medios de verificación del periodo evaluado, entregados por las diferentes Unidades y Centros de Responsabilidad, y recepcionados por la contraparte técnica en un periodo determinado a través de los medios a convenir (correo electrónico, pendrive, servicio de alojamiento de archivos como drive o wetransfer).
7. **Grado de entrega:** Indica el porcentaje de medios de verificación correspondientes a fichas Pladeco reportadas en el periodo evaluado, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Acuerdo. Su medición es una evaluación dicotómica (o *dummy*), es decir toma valores de 100% si se reportan los medios de verificación correspondientes a la ficha evaluada en la variable (% de entrega) y 0% en caso contrario (Pendiente de información).
8. **Fichas evaluadas:** Corresponde a las fichas que son reportadas por las unidades técnicas a través de medios de verificación que tienen como objetivo dar cuenta de la ejecución y cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo para el trimestre evaluado.
9. **Fichas sin observaciones (Fichas SO):** Son aquellas fichas evaluadas por la unidad técnica del Pladeco, cuyos medios de verificación reportados dan cuenta del cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo. A partir de las fichas sin observaciones se calcula el grado de eficacia de las fichas del Pladeco.
10. **Cumplimiento de actividades:** Actividades y/o gestiones que fueron ejecutadas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo y que cuentan con los respectivos medios de verificación.
11. **Grado de eficacia:** Indica el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la evaluación de los medios de verificación que dan cuenta de la ejecución de las actividades reportadas en el trimestre evaluado en relación a las actividades comprometidas en las actas de acuerdo. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planificados por cada unidad municipal.
12. **Grado de eficiencia:** Cuantifica en términos de calidad y oportunidad la rendición de los medios de verificación por parte de las unidades técnicas. De esta forma, el indicador nos permite evaluar el proceso de entrega de los medios de verificación, es decir que en la primera presentación las unidades técnicas rinden adecuadamente los medios de verificación y permiten a la unidad técnica constatar el cumplimiento de las metas planificadas.
13. **Grado de efectividad:** Indica el logro del reporte de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo a partir de los medios de verificación reportados. Por lo tanto, la medición se realiza sobre el producto entre la eficacia y la eficiencia en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa el logro de los resultados previstos por cada unidad municipal en relación a reportar medios de verificación que den cuenta del cumplimiento de las metas.
11. **Porcentaje de impacto:** Cuantifica la consecuencia de postergar una Ficha de Acción de un año para otro o no dar cumplimiento de las actividades comprometidas en las Acta de Acuerdo, toda vez que no se reportan medios de verificación asociados a la ficha en evaluación. De esta forma, se evalúa el impacto en porcentaje que tiene la no ejecución de las actividades en el logro de los objetivos institucionales.



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 7 de 44

14. **Grado de avance trimestral:** Indica el porcentaje de fichas de acción del Pladeco que a través de sus medios de verificación evidencian cumplimiento de los objetivos institucionales. Su medición responde a un proceso de evaluación escalar que toma valores de 0% a 100%, dependiendo si las actas no tienen observaciones (Actas SO) o las actas tienen observaciones menores (Actas OMe) o si las actas tienen observaciones mayores (Actas OMa).
15. **Grado de Avance Anual Acumulado:** Indica el porcentaje de avance (eficacia) de las fichas de acción del Pladeco para el trimestre evaluado en relación al avance anual. Por lo tanto, el grado de avance de cada trimestre corresponde a $a = \sum (X_1 * 0,25 + X_2 * 0,25 + X_3 * 0,25 + X_4 * 0,25)$

3. INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA

Para el cuarto trimestre del año 2022 se comprometió el desarrollo de 375 fichas de acción, a partir de la planificación definida por las direcciones y unidades municipales en las actas de acuerdos de las fichas de acción reportadas para el periodo 2022, a través del sistema de Gestión Documental. Las actas de acuerdo de las fichas de acción reportadas por las direcciones y unidades municipales para el periodo 2022 corresponden al compromiso de trabajo que desarrolla la institución para el cumplimiento de la estrategia de desarrollo comunal en su dimensión más operativa: las 461 fichas de acción, según consta el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

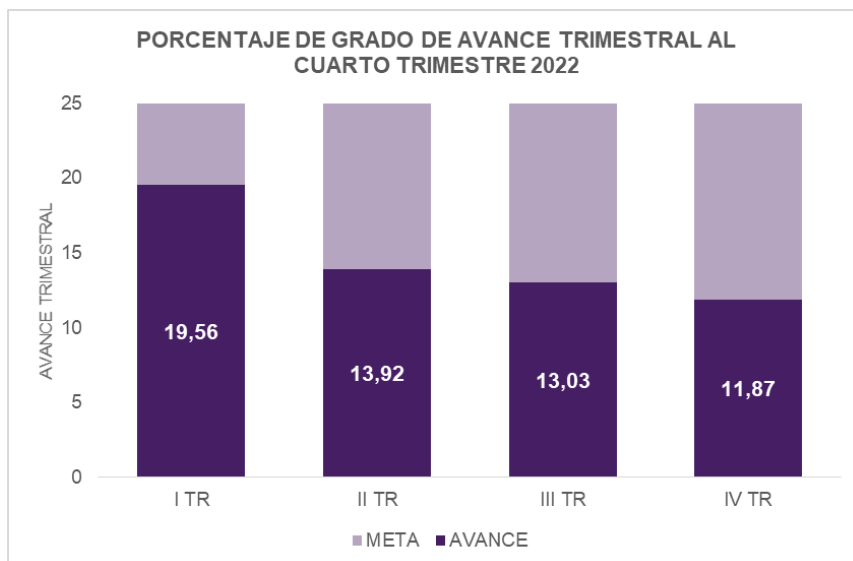
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

La planificación de las 375 fichas de acción para el trimestre en curso respecto del total de 461 fichas, implica que la Institución comprometió el 81,34% de las acciones de la estrategia de desarrollo comunal y que por lo tanto, en el trimestre no se comprometieron el 18,66% de las fichas de acción del Pladeco definidas a partir de procesos co-constructivos entre la ciudadanía, la municipalidad y otros actores relevantes del territorio con el objetivo de avanzar hacia una gobernanza local.

Mediante el proceso de rendición de los medios de verificación, la contraparte técnica recibió los verificadores de 233 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas (respecto a las 375 que tenían compromisos para el trimestre), logrando un 62,13% de grado de entrega en el Control de Gestión del Pladeco.

Y de los medios de verificación recepcionados, el 47,49% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. De esta forma, para el trimestre evaluado se ha logrado un avance del 11,87% de los objetivos institucionales trimestrales planificados (respecto del 25% trimestral); el cual acumulado⁴ al cuarto trimestre corresponde a 58,38%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

A continuación, se puede observar cómo ha variado trimestralmente el cumplimiento de los objetivos institucionales, respecto al 25% trimestral, de acuerdo a los medios de verificación proporcionados por las unidades técnicas.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

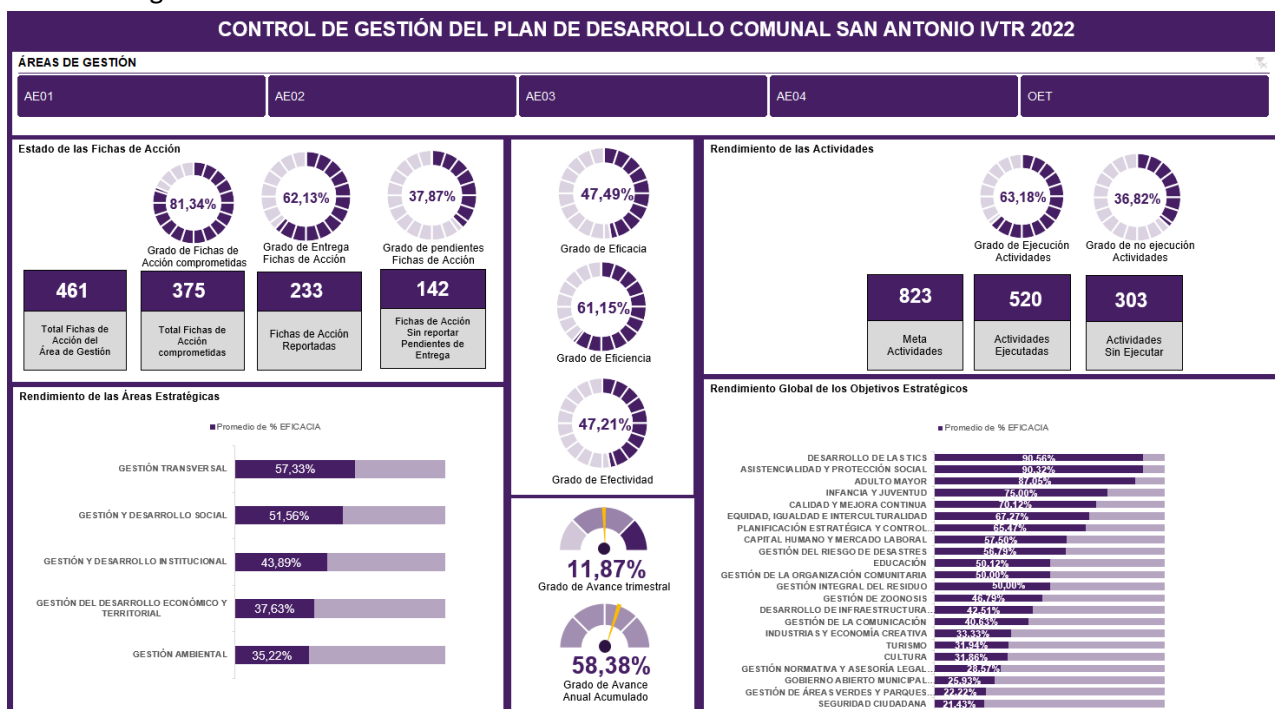
⁴ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 19,56% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 13,92% (respecto al 25% trimestral), el tercer trimestre se alcanzó un 13,03% de avance (respecto al 25% trimestral) y en el cuarto trimestre se logró un avance del 11,87% (respecto al 25% trimestral)

En términos generales, a partir del gráfico, se observa un decrecimiento trimestral en el cumplimiento de las metas comprometidas en el Pladeco, para el transcurso del año 2022. Lo que, de acuerdo a la unidad evaluadora, además viene sujeto a una ralentización en la presentación de los medios de verificación evaluados de manera trimestral.

El cumplimiento de los objetivos institucionales es determinante para lograr la imagen objetivo de la municipalidad, pero además es imprescindible que todas las personas y unidades de la Institución en su conjunto avancen en la dirección de los objetivos de la misma, ya que de lo contrario, se limita la capacidad de la Institución para mejorar procesos que van de la mano con la naturaleza de las funciones y atribuciones de la Municipalidad y por ende se retrasa el desarrollo comunal.

En este sentido, resulta relevante el control que se pueda realizar de los procesos, de los insumos, de los productos y los resultados, en la medida en que promueve la mejora continua de la Institución, el cumplimiento y el desempeño de la administración pública. Junto con mejorar la rendición de cuentas, fortalecer la transparencia y facilitar el control ciudadano, de manera de avanzar en la implantación del Gobierno Abierto Municipal.

A partir del siguiente tablero de control se puede evidenciar la distribución de las 375 fichas del Pladeco comprometidas para el cuarto trimestre, que corresponden a la dimensión más operativa de la estrategia del Pladeco y a través de las cuales se controla el cumplimiento y desempeño de los Objetivos Estratégicos y las Áreas Estratégicas institucionales.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Para mayor abundamiento, se presentan los resultados del proceso de control de gestión del Pladeco (o auditoría de cumplimiento), que se lleva a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Municipalidad dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

Para lo anterior, el proceso de control de gestión se somete a una auditoría de desempeño, que se enfoca en determinar trimestralmente si las unidades y direcciones municipales realizan el proceso de rendición en

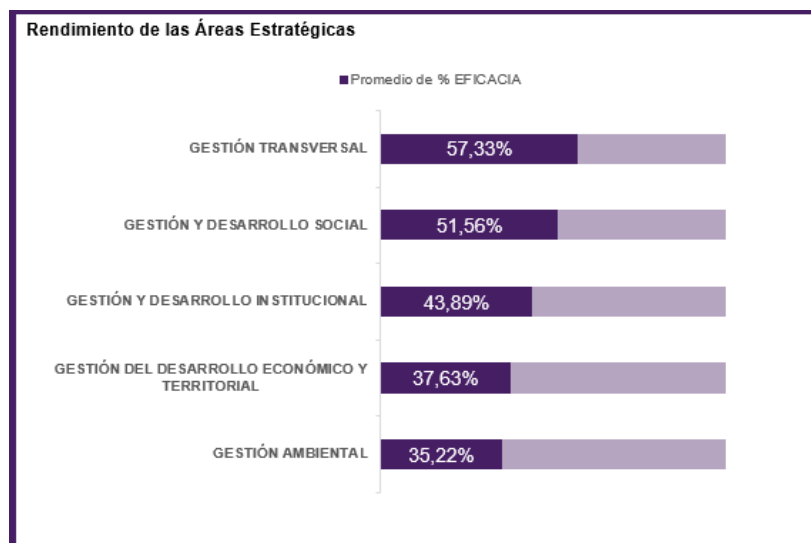
conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, y si existen áreas de mejora en el proceso de control de gestión (Intosai, sf).

En términos generales, se puede señalar que la estrategia del Pladeco tiene 05 Áreas de gestión, a saber: Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01), Gestión y Desarrollo Social (AE02), Gestión y Desarrollo Institucional (AE03), Gestión Ambiental (AE04) y el Área Eje Transversal (AET). Sobre estas áreas, se despliegan los objetivos institucionales, las líneas de acción y las fichas de acción como dimensión más operativa del Pladeco.

Respecto al cumplimiento de este instrumento de planificación, como es posible observar en el tablero de control, en su conjunto las 05 áreas de gestión logran un 47,49% de avance del Pladeco en el cuarto trimestre del año 2022, si se considera que el control de gestión se realiza de manera trimestral, este avance corresponde a un 11,87% de avance anual del Pladeco (respecto al 25% trimestral).

Considerando las 05 áreas de gestión, las unidades y direcciones municipales planificaron la ejecución de 823 actividades, de las cuales reportaron y ejecutaron el 63,18% de ellas (520 actividades).

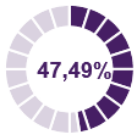
En términos de cumplimiento del control de gestión del Pladeco, se evidencia que el área de Eje Transversal (objetivos estratégicos transversales) alcanza un 57,33% de avance; luego, el área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) logra un 51,56% de avance trimestral en el Pladeco; el área de Gestión y Desarrollo Institucional (AE03) que logra un 43,89%; seguido por el área de Área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01) que logra un 37,63% de avance trimestral del Pladeco; y finalmente, el área de Gestión Ambiental (AE04) alcanza un 35,22% de cumplimiento de objetivos planificados.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Para el trimestre en evaluación, existe una tendencia uniforme en la distribución de los porcentajes de las 05 áreas del Pladeco, ya que el área que tiene mayor avance de ejecución corresponde al área de eje transversal con un 57,33%, mientras que el área que tiene menor porcentaje de avance es el área de Gestión Ambiental con 35,22%. De esta forma, la dispersión de los avances del Pladeco entorno al promedio de avance corresponde a 7,31 ($\sigma=9,30$).

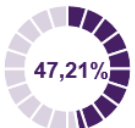
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLADECO



Grado de Eficacia



Grado de Eficiencia



Grado de Efectividad



Grado de Avance trimestral



Grado de Avance Anual Acumulado

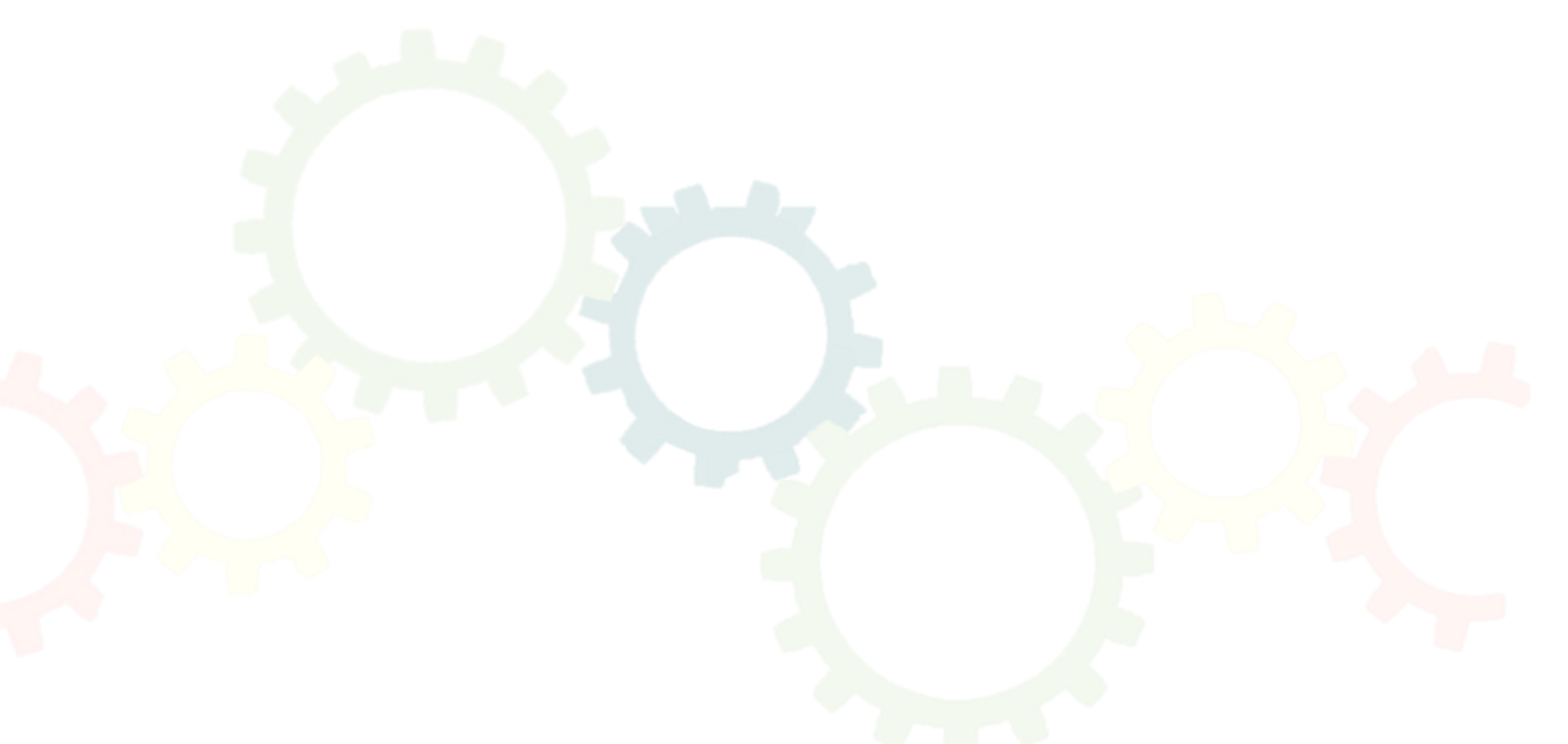
En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución ha logrado la ejecución de un 47,49% de las actividades planificadas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, la Institución logra rendir de forma oportuna y eficaz un 61,15% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución logra un 47,21% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

En base a lo anterior, el control de gestión pondera un grado avance trimestral del 11,87%, respecto a una meta del 25% para el periodo evaluado.

El grado de avance anual acumulado corresponde al 58,38%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

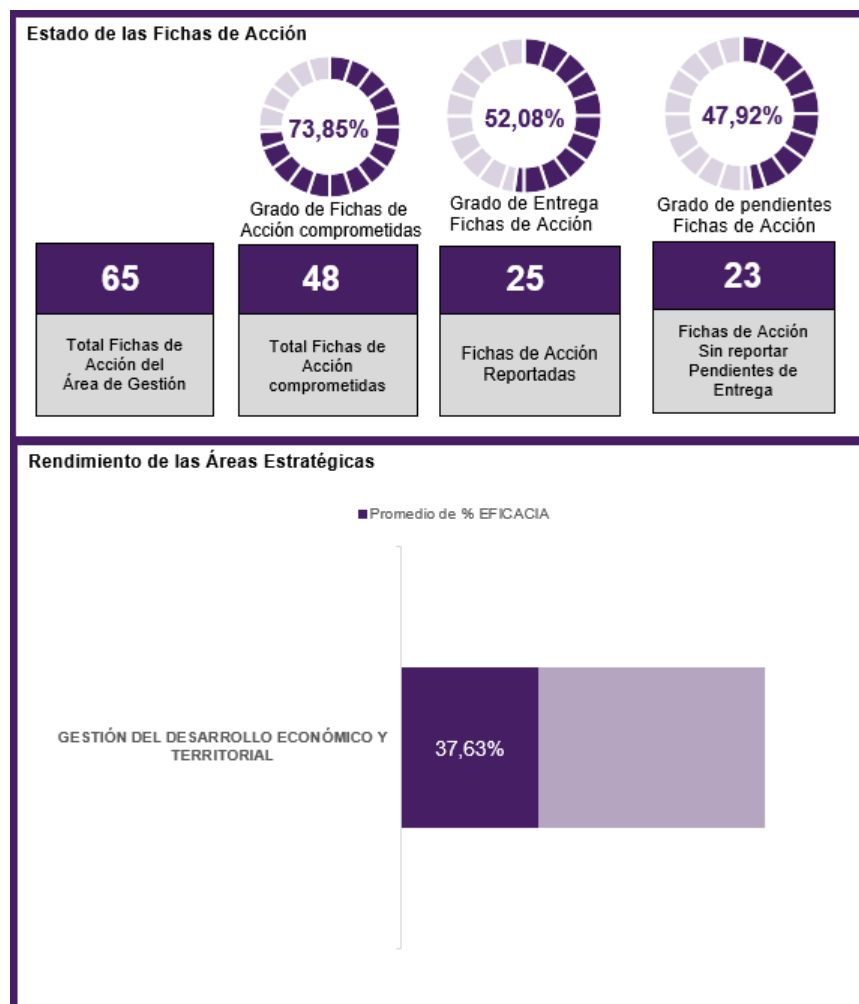


ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

El área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01) tiene como objetivo propiciar el desarrollo armónico entre el territorio urbano, rural y la actividad portuaria de la comuna, a través de políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias. Lo anterior, para fortalecer alianzas públicas y privadas que permitan la atracción de la inversión y el desarrollo económico local, en concordancia con la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, Desarrollo rural, la Estrategia Regional, los estándares de calidad de vida, entre otros.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión trimestral, para el área de Gestión y Desarrollo Territorial se comprometió la ejecución de 48 fichas de acción, de un total de 65 fichas del Pladeco. Por lo tanto, en el trimestre se comprometió el 73,85% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo Territorial. De las 48 fichas de acción comprometidas, se reportaron 25 fichas de acción, alcanzando un 52,08% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco.

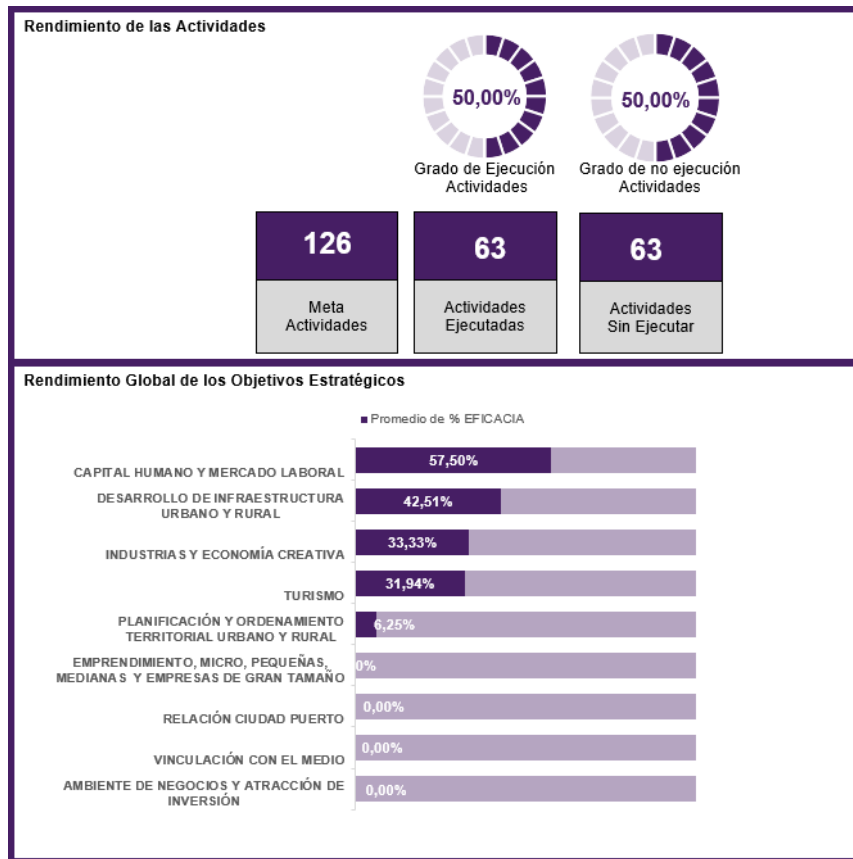


Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

El área de Gestión y Desarrollo Territorial se compone de 09 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 65 fichas de acción. Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial corresponden a planificación y ordenamiento territorial urbano y rural (OE01); desarrollo de infraestructura urbano y rural (OE02); relación ciudad puerto (OE03); capital humano y mercado laboral (OE04); industrias y economía creativa (OE05); vinculación con el medio (OE06); emprendimiento, micro,

pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño (OE07); ambiente de negocios y atracción de inversión (OE08) y turismo (OE09).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 126 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 63 actividades, alcanzando un 50% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Referente al rendimiento global de los objetivos estratégicos, permite cuantificar el avance en la gestión municipal y por ende en el logro de los objetivos estratégicos, como, por ejemplo el objetivo el objetivo de Capital Humano y Mercado Laboral que alcanza un 57,50% de avance en el cumplimiento del Pladeco; seguido por el 42,51% de avance en el objetivo de desarrollo de infraestructura urbano y rural. Sin embargo, objetivos como relación ciudad puerto, vinculación con el medio y ambiente de negocios tienen un avance de 0% en el trimestre.

Lo anterior, y ante la desigual distribución del cumplimiento del área, evidencia que no existe una mirada institucional directiva que comprometa el cumplimiento del área de Gestión del Desarrollo económico y territorial, por ende no se materializan políticas que apunten a fortalecer la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.



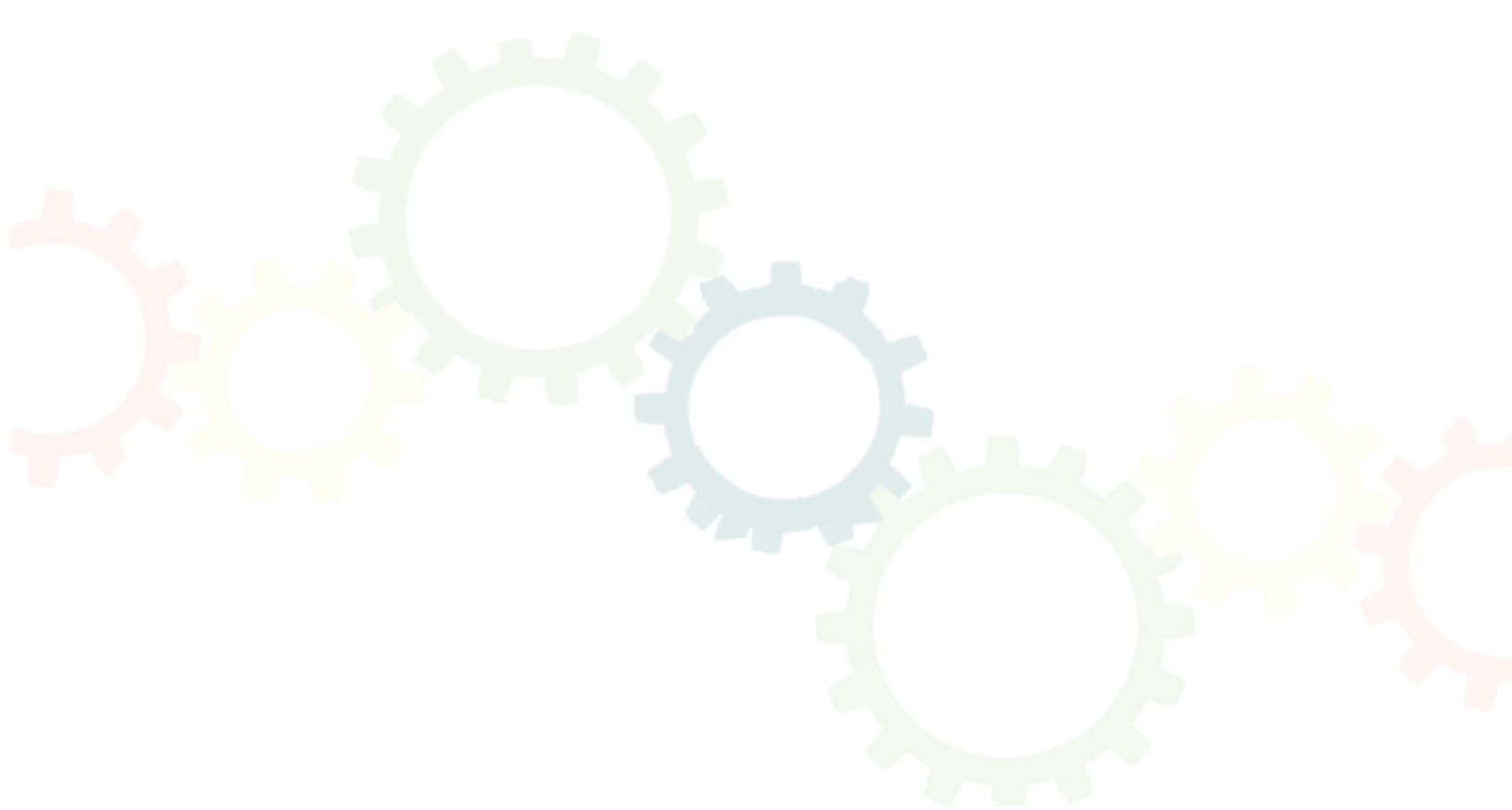
En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, logran un 37,63% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 51,79% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión del Desarrollo Económico y Territorial, logran un 37,55% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un avance trimestral del 9,41%, respecto a una meta del 25% para el periodo evaluado.

Mientras que el grado de avance anual acumulado corresponde al 45,84%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.



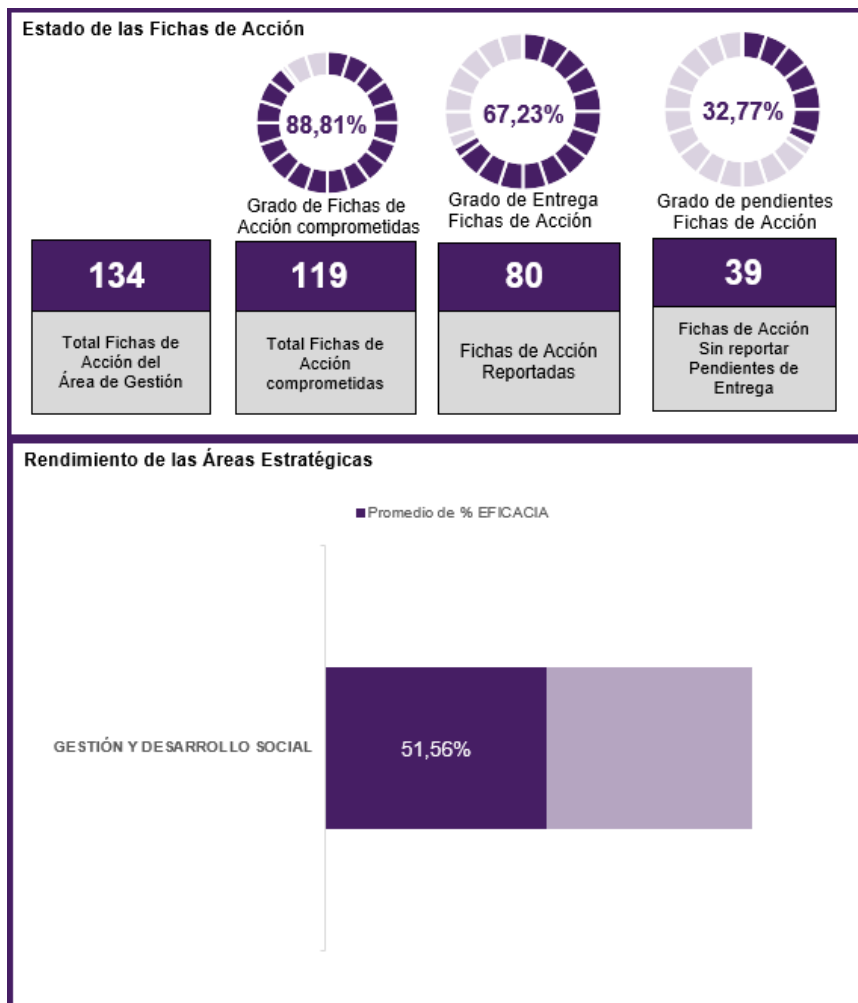
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

El área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) tiene como objetivo promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, velando por la coordinación, consistencia y coherencia con políticas, planes y programas que busquen garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tanto a nivel individual como colectivamente. También procura que otras personas o instituciones limiten o restrinjan el ejercicio y goce de derechos de las personas, propiciando el sentido de pertenencia, la participación ciudadana en la gestión pública y de control social.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión trimestral, para el área de Gestión y Desarrollo Social se comprometió la ejecución de 119 fichas de acción y se reportaron 80 fichas, alcanzando un 67,23% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Es importante señalar que durante el cuarto trimestre el área de Gestión y Desarrollo Social, comprometió 119 fichas del Pladeco de un universo de 134 fichas de acción, por lo tanto se tiene información del 88,81% de las fichas de acción del área.

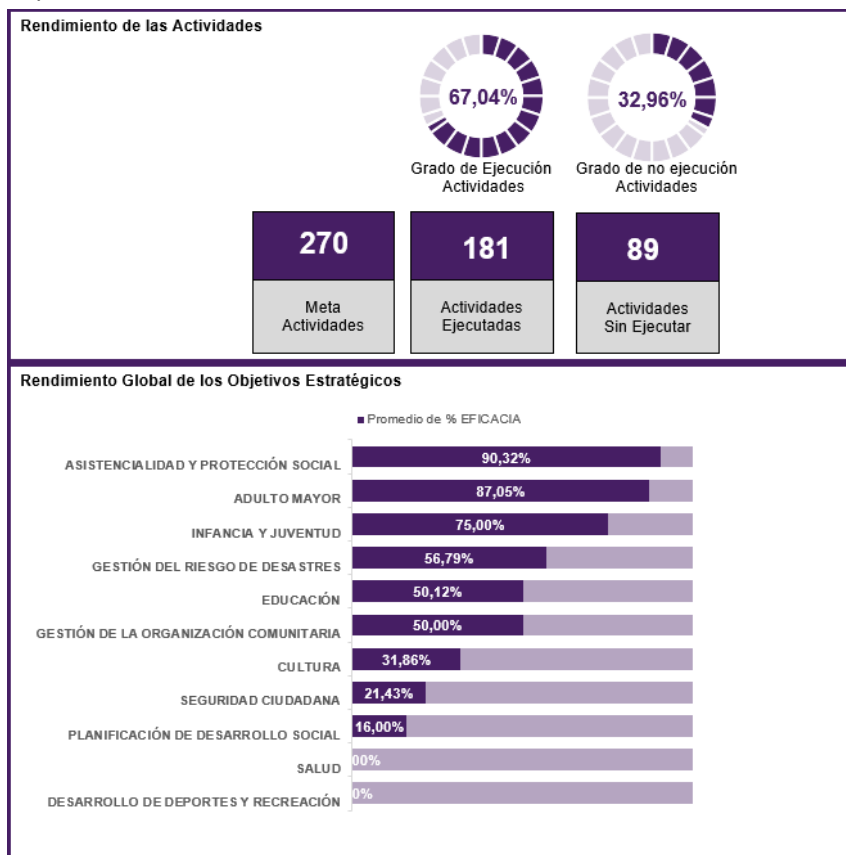
El área de Gestión y Desarrollo Social se compone de 11 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 61 líneas de acción y 134 fichas de acción (Total fichas de acción del Área de Gestión).



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Social corresponden a planificación de desarrollo social(OE01); salud(OE02); educación(OE03); cultura(OE04); gestión de la organización comunitaria(OE05); infancia y juventud(OE06); adulto mayor(OE07); asistencialidad y protección social(OE08); seguridad ciudadana(OE09), gestión del riesgo de desastres(OE10); y desarrollo de deportes y recreación(OE11).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 270 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 181 actividades; alcanzando un 67,04 % de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Referente al rendimiento global de los objetivos estratégicos, permite cuantificar el avance en la gestión municipal y por ende en el logro de los objetivos estratégicos, como, por ejemplo, con el objetivo de asistencialidad y protección social que alcanza un 90,32%; seguido por el objetivo de adulto mayor que alcanza un 87,05% de avance en las acciones planificadas; seguido por el objetivo de infancia y juventud que alcanza un 75% de avance.

A su vez, debe mencionarse el cumplimiento bajo el 50% de avance en objetivos estratégicos como cultura que alcanza un 31,86% de avance trimestral; seguridad ciudadana que alcanza un 21,43% de avance trimestral; y el objetivo de planificación de desarrollo social que alcanza un 16% de avance trimestral. Asimismo, se señala que el objetivo de salud y desarrollo de deportes y recreación tiene un 0% de avance.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 51,56% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 65,62% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 51,07% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

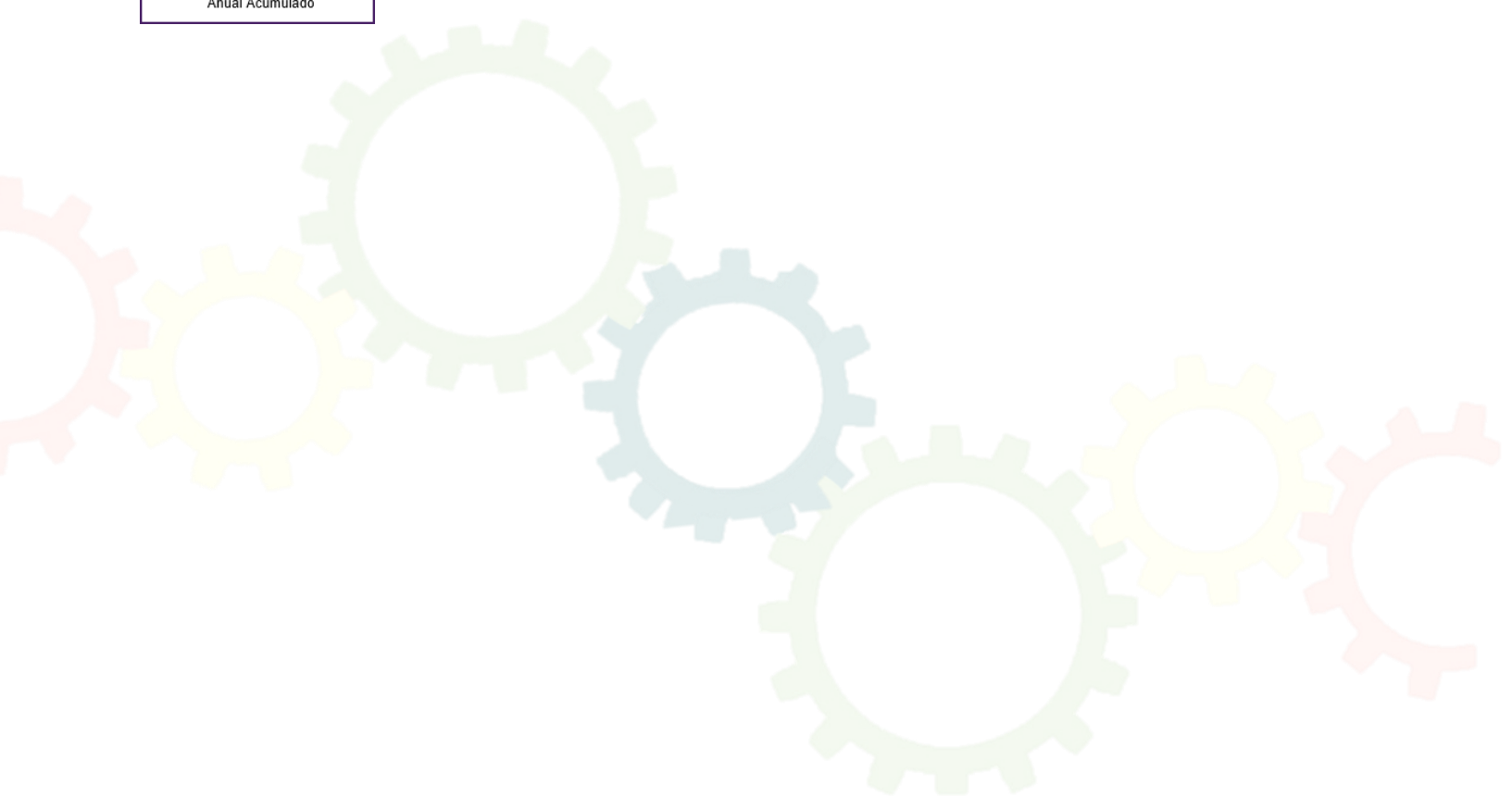


Grado de Avance trimestral

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un avance trimestral del 12,89%, respecto a una meta del 25% para el periodo evaluado. Mientras que el grado de avance anual acumulado corresponde al 64,06%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.



Grado de Avance Anual Acumulado



ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

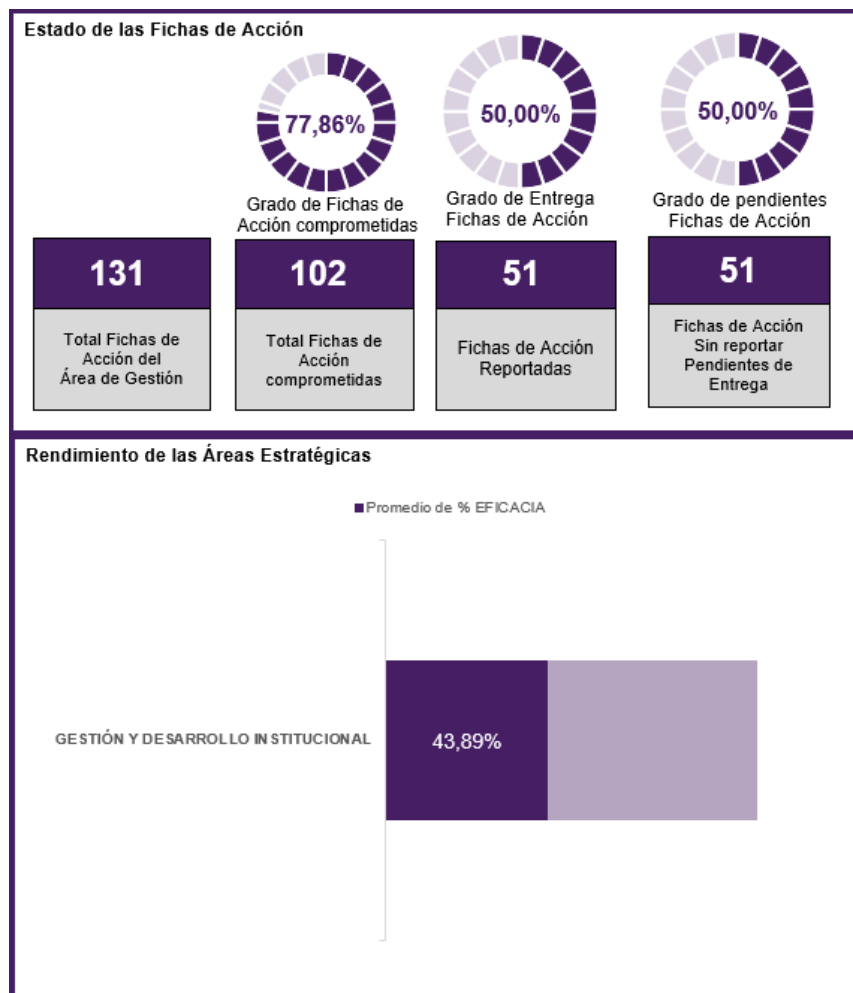
El área de Gestión y Desarrollo Institucional (AE03) tiene como objetivo fortalecer el desarrollo, la integración y articulación de las unidades municipales, para el logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal y de esta forma posicionar a la institución como una administración moderna, innovadora, transparente, con procesos inclusivos y participativos, respetuosa del medio ambiente, entregando servicios de calidad y que propicia una gestión abierta.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Institucional se comprometió la ejecución de 102 fichas de acción, de un total de 131 fichas del Pladeco; es decir, se comprometió el 77,86% de las fichas Pladeco del área.

Además de lo anterior, del total de 102 fichas de acción comprometidas, se reportaron 51 fichas, alcanzando un 50% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Es decir, el 50% de las fichas de acción comprometidas en las actas de acuerdos no fueron reportadas por las unidades técnicas.

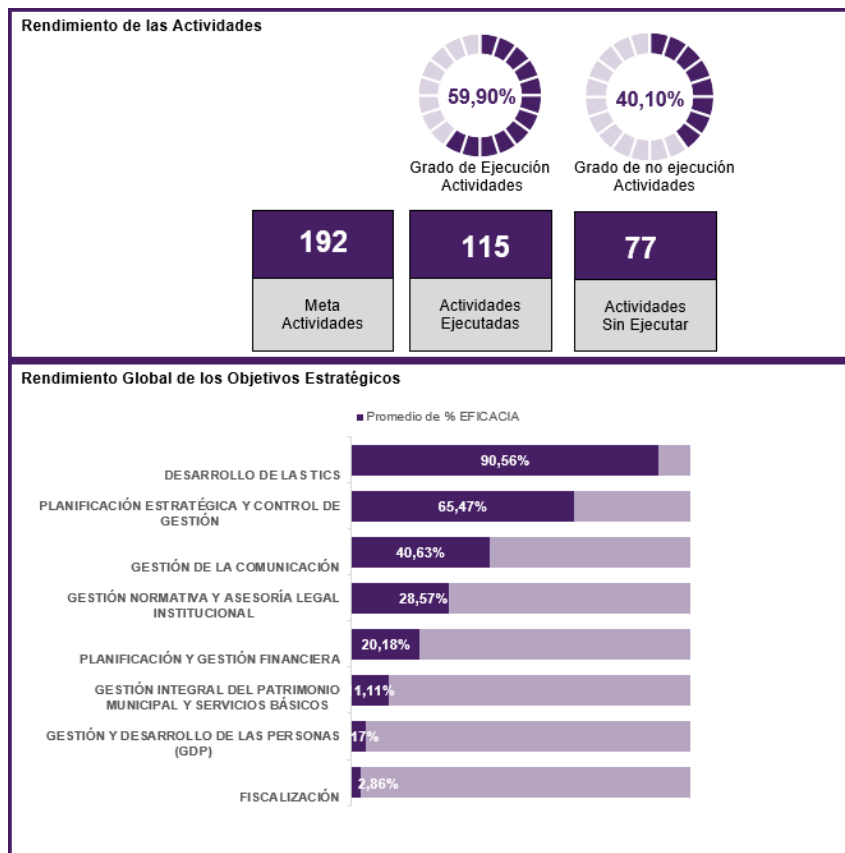
El área de Gestión y Desarrollo Institucional se compone de 08 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 38 líneas de acción y 131 fichas de acción (Total fichas de acción del Área de Gestión).



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Institucional corresponden a planificación estratégica y control de gestión (OE01); planificación y gestión financiera (OE02); gestión y desarrollo de las personas (OE03); fiscalización (OE04); gestión de la comunicación (OE05); gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos (OE06); normativa y asesoría legal institucional (OE07) y desarrollo de las TICs (OE08).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 192 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 115 actividades; alcanzando un 59,9% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado.

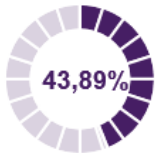


Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

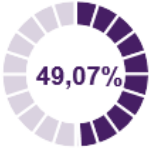
En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar, se logró el cumplimiento del 90,56% de las actividades comprometidas para el objetivo de Desarrollo de las TICs y un 65,47% para el objetivo de Planificación estratégica y control de Gestión.

A su vez, la evaluación evidencia, el impacto de la gestión ante el no cumplimiento de las actividades comprometidas, como, por ejemplo, los seis objetivos estratégicos que presentan avances inferiores al 50%: gestión de la comunicación, gestión normativa y asesoría legal institucional, planificación y gestión financiera, gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos, gestión y desarrollo de las personas, y fiscalización.

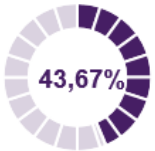
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Grado de Eficacia



Grado de Eficiencia



Grado de Efectividad

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 43,89% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 49,07% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 43,67% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance trimestral



Grado de Avance Anual Acumulado

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un avance trimestral del 10,97%, respecto a una meta del 25% para el periodo evaluado. Mientras que el grado de avance anual acumulado corresponde al 58,02%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.



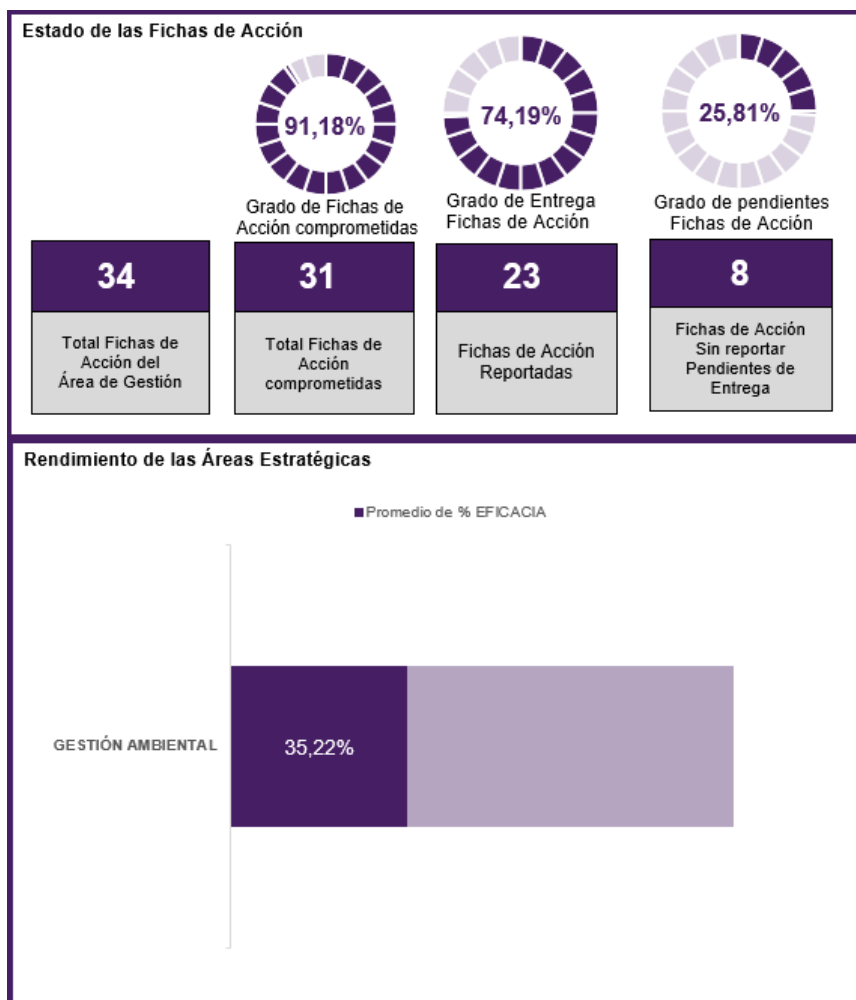
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El objetivo del área de Gestión Ambiental tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la comuna promoviendo la gobernanza ambiental comunal participativa e integrada con los distintos actores comunales, que permita un ordenamiento ambiental estratégico de nuestro territorio; junto con el resguardo y preservación del patrimonio ambiental comunal, con principios de responsabilidad, prevención y gradualidad, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el trimestre en curso, el área de Gestión ambiental se comprometió con la ejecución de 31 fichas de acción, de un total de 34 fichas; es decir se comprometió el 91,18% de las fichas de acción de la estrategia del Pladeco, por lo que un 8,82% de las fichas del Pladeco para el área de Gestión ambiental no contaban con actividades comprometidas para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 31 fichas comprometidas se reportaron 23 fichas, alcanzando un 74,19% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco.

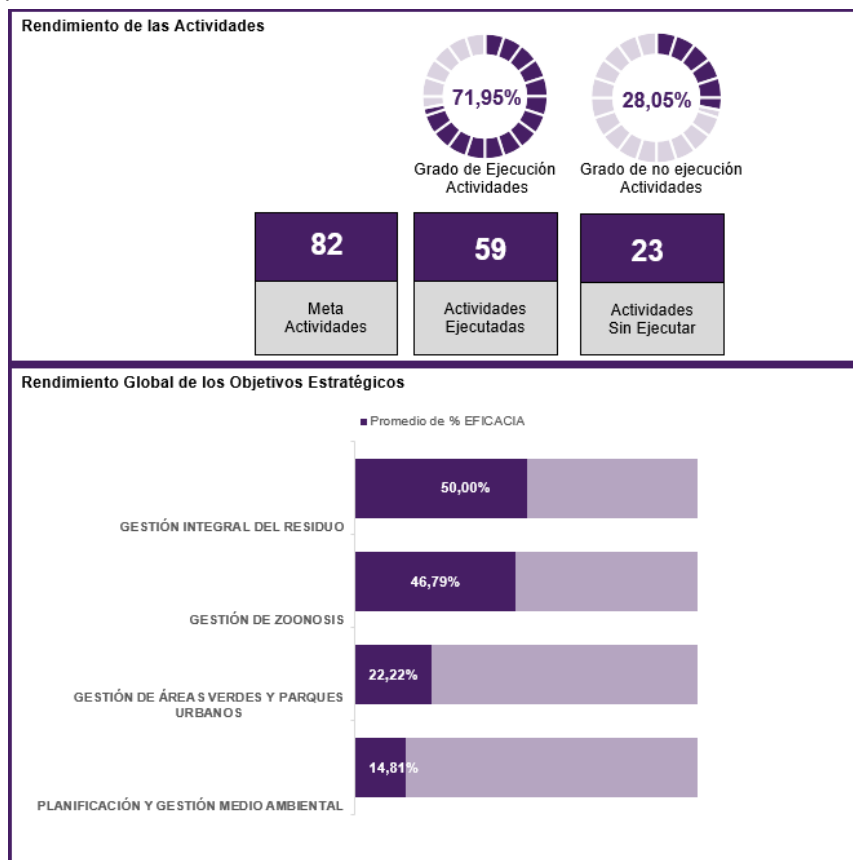


Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

El área de Gestión Ambiental se compone de cuatro Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 17 líneas de acción y 34 fichas de acción (Total fichas de acción del área de Gestión).

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión Ambiental corresponden a gestión integral del residuo; planificación y gestión ambiental; gestión de zoonosis; y gestión de áreas verdes y parques urbanos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 82 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 59 actividades; alcanzando un 71,95% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Como se puede observar, en la ejecución de las actividades planificadas, el objetivo de gestión integral del residuo alcanza un 50%; y los otros tres objetivos del área logran un avance inferior al 47%. Como, por ejemplo, Gestión de zoonosis (con un 46,79%), gestión de áreas verdes y parques urbanos (con un 22,22%) y planificación y gestión medio ambiental con un 14,81%.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.



Grado de Eficacia



Grado de Eficiencia



Grado de Efectividad



Grado de Avance trimestral



Grado de Avance
Anual Acumulado

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran un 35,22% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 74,19% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión Ambiental, logran un 35,22% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un avance trimestral del 8,80%, respecto a una meta del 25% para el periodo evaluado. Mientras que el grado de avance anual acumulado corresponde al 49,42%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre

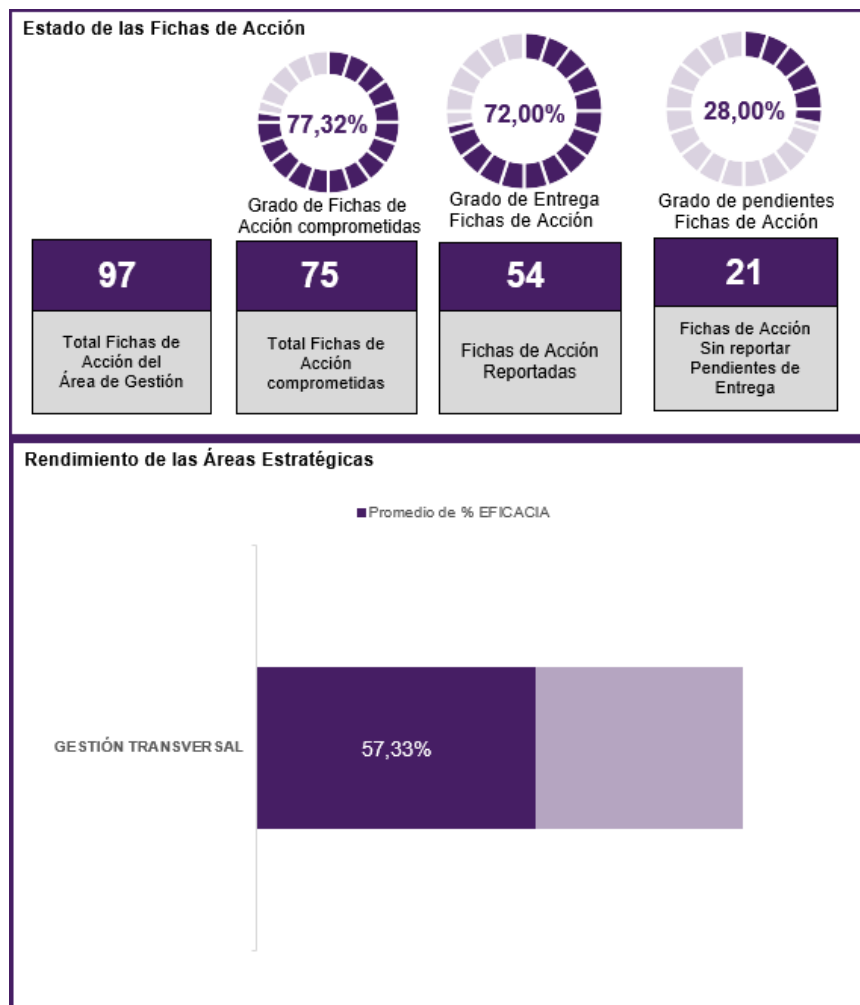
4. INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los objetivos estratégicos transversales son ejes fundamentales de desarrollo y determinantes para el logro de todas otras las áreas de gestión: Gestión y Desarrollo Económico y Territorial, Gestión y Desarrollo Social, Gestión y Desarrollo Institucional y Gestión Ambiental. Por lo tanto, en torno a ellos se dirigen acciones concretas determinantes para el accionar municipal.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) se comprometió la ejecución de 75 fichas de acción, de un total de 97 fichas del Pladeco; es decir, se comprometió para el trimestre el 77,32% de las fichas de acción del Pladeco.

Además de lo anterior, del total de 75 fichas de acción comprometidas se reportaron 54 fichas, alcanzando un 72% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco.



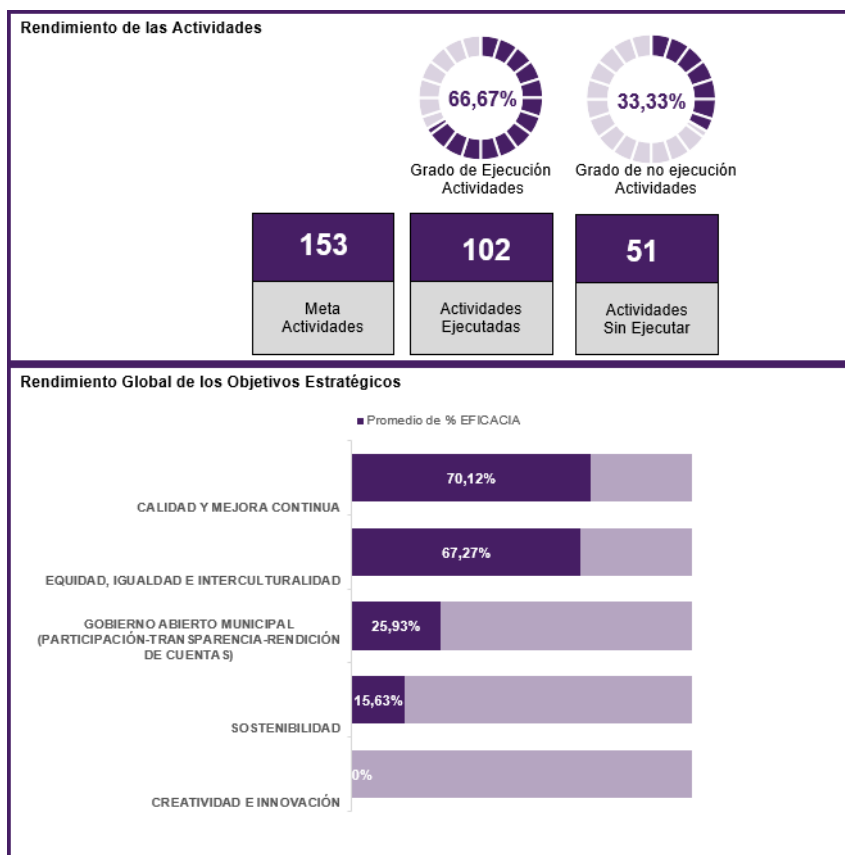
Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

El área de los Ejes Transversales (AET) se compone de cinco Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 97 fichas de acción (total fichas de acción del área de Gestión).

Los objetivos estratégicos que componen el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) corresponden a sostenibilidad (OE01); gobierno abierto municipal (OE02); calidad y mejora continua (OE03); equidad, igualdad e interculturalidad (OE04); y creatividad e innovación (OE05).

Para el cumplimiento de estos objetivos transversales de la Institución, se comprometió la ejecución de 153 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 102 actividades; alcanzando un 66,67% de ejecución en las actividades de las fichas del área estratégica transversal para el trimestre evaluado.

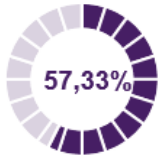
Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, se logró el cumplimiento del 70,12% de las actividades comprometidas en el objetivo de calidad y mejora continua; seguido por el avance del 67,27% del objetivo de Equidad, igualdad e interculturalidad.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Referente al rendimiento global de los objetivos estratégicos, permite cuantificar el avance en la gestión municipal y por ende en el logro de los objetivos estratégicos, por ejemplo, como se señaló anteriormente, los objetivos de Calidad y mejora continua, y Equidad, igualdad e interculturalidad. Sin embargo, estos indicadores también evidencian el porcentaje de impacto en la gestión que tiene el no reporte de las actividades comprometidas o la inexistencia de compromisos para el periodo, como, por ejemplo el objetivo de creatividad e innovación.

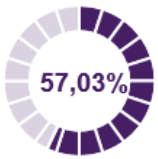
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES



Grado de Eficacia



Grado de Eficiencia



Grado de Efectividad

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 57,33% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 71,11% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 57,03% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance trimestral



Grado de Avance
Anual Acumulado

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un avance trimestral del 14,33%, respecto a una meta del 25% para el periodo evaluado. Mientras que el grado de avance anual acumulado corresponde al 61,98%, respecto a una meta del 100% para el cuarto trimestre.

5. INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN

Las fichas de acción del Pladeco, fueron priorizadas a través de un proceso liderado por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).

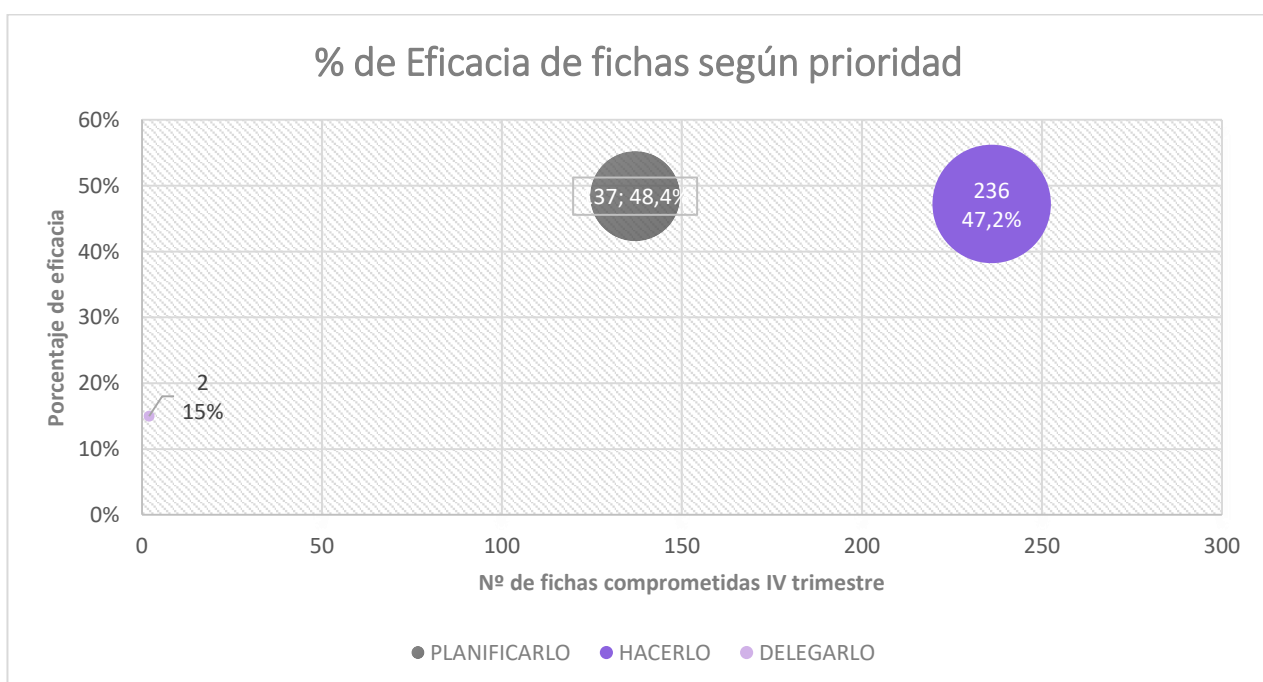
En base a este criterio de priorización las 461 fichas del Pladeco fueron priorizadas y en función de ella, planificadas sus actividades para el periodo 2019-2024.

PRIORIDAD FICHAS DE ACCIÓN	TOTAL FICHAS	FICHAS IV TRIM	FICHAS EVALUADAS	FICHAS SO	Promedio de % de ENTREGA	Promedio de % EFICACIA
PLANIFICARLO	177	137	86	66	62,8%	48,4%
HACERLO	280	236	146	111	61,9%	47,2%
DELEGARLO	4	2	1	0	50,0%	15%
Total general	461	375	233	178	62,1%	47,5%

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del cuarto trimestre 2022, las fichas que fueron priorizadas en base a los ejes no urgente e importante y que por tanto debían planificarse, fueron ejecutadas en base a lo planificado promedian un 48,4% de eficacia. Además, las fichas que fueron priorizadas en base a los ejes urgente- importante y que por tanto debían hacerse logran un 47,2% de avance. Finalmente, las fichas que fueron priorizadas en base a los ejes urgente -no importante y que por tanto debían delegarse logran un 15% de avance.

Si bien las fichas del Pladeco, de acuerdo a su prioridad, presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, es posible observar en el siguiente gráfico que la distribución de fichas de acuerdo a su prioridad no es proporcional. Es decir, las fichas que tienen prioridad Hacerlo corresponden a 236 fichas Pladeco planificadas para el trimestre, mientras que las fichas que tienen prioridad delegarlo corresponden a 2 fichas Pladeco planificadas para el trimestre. Lo anterior, se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 28 de 44

6. INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN

La estrategia del Pladeco del periodo 2019-2024 se compone de políticas, planes, proyectos, programas, gestión interna y estudios, cuya ejecución se planifica en las actas de acuerdo de las fichas Pladeco. En términos generales, por política comprendemos la declaración de objetivos y orientaciones institucionales que puedan materializarse en la ejecución de planes y programas, que tengan relación con las funciones, competencias y atribuciones de la municipalidad. Por lo que a planes refiere, este es el modelo que permite llevar a cabo los objetivos y orientaciones, por ende define la estrategia o pasos a seguir para operacionalizar la declaración de la política.

Los programas, por su parte, por lo general remiten a la construcción técnica del plan y establecen las prioridades de una intervención ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos (humanos o físicos). En el caso de los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. Es el conjunto de acciones, que permite incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o servicios.

Las fichas de gestión interna refieren a aquellas tareas que permiten obtener productos relevantes para la organización, sobre la base de una gestión de calidad, siendo determinante para ello la gestión de personas, provisión de recursos humanos y materiales que permitan conseguir los objetivos de la institución. El objetivo de la gestión interna es promover e implementar acciones institucionales en orden a mejorar la calidad de vida de la organización y lograr un eficiente desempeño.

Finalmente, las fichas de estudios refieren a los procesos por los cuales la institución levanta datos e incorpora información útil para la toma de decisiones en el territorio. En este proceso, serán las unidades técnicas aquellas a cargo de construir y procesar información, así como las encargadas de definir el nivel de profundidad y la tipología de estudios.

De acuerdo a la tipología presentada, en el transcurso del cuarto trimestre del 2022 se comprometió la ejecución de 375 fichas de acción, de las cuales se ejecutaron 233 fichas, de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo, logrando un 47,5% de eficacia.

TIPOLOGÍA FICHAS DE ACCIÓN	TOTAL FICHAS	FICHAS IV TRIM	FICHAS EVALUADAS	FICHAS SO	Promedio de % de ENTREGA	Promedio de % EFICACIA
ESTUDIO	4	-	-	-	-	-
PROGRAMA	235	191	131	108	68,6%	56,3%
GESTIÓN INTERNA	100	88	53	44	60,2%	50,0%
PROYECTO	13	9	6	3	66,7%	37,0%
PLAN	82	63	31	18	49,2%	28,4%
POLÍTICA	27	24	12	5	50,0%	22,4%
Total general	461	375	233	178	62,1%	47,5%

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del cuarto trimestre 2022, se menciona que: en las fichas de programas, que concentran el 51% del total de las fichas Pladeco del periodo 2019-2024, se comprometió el desarrollo de 191 fichas de acción, de las cuales se reportaron medios de verificación de 131 fichas. De este reporte, 108 fichas de acción fueron evaluadas sin observaciones.

Respecto a las fichas de gestión interna, si bien se comprometió la ejecución de 88 fichas, se reportaron 53 fichas, de las cuales 44 cumplían con los requisitos comprometidos para la evaluación.

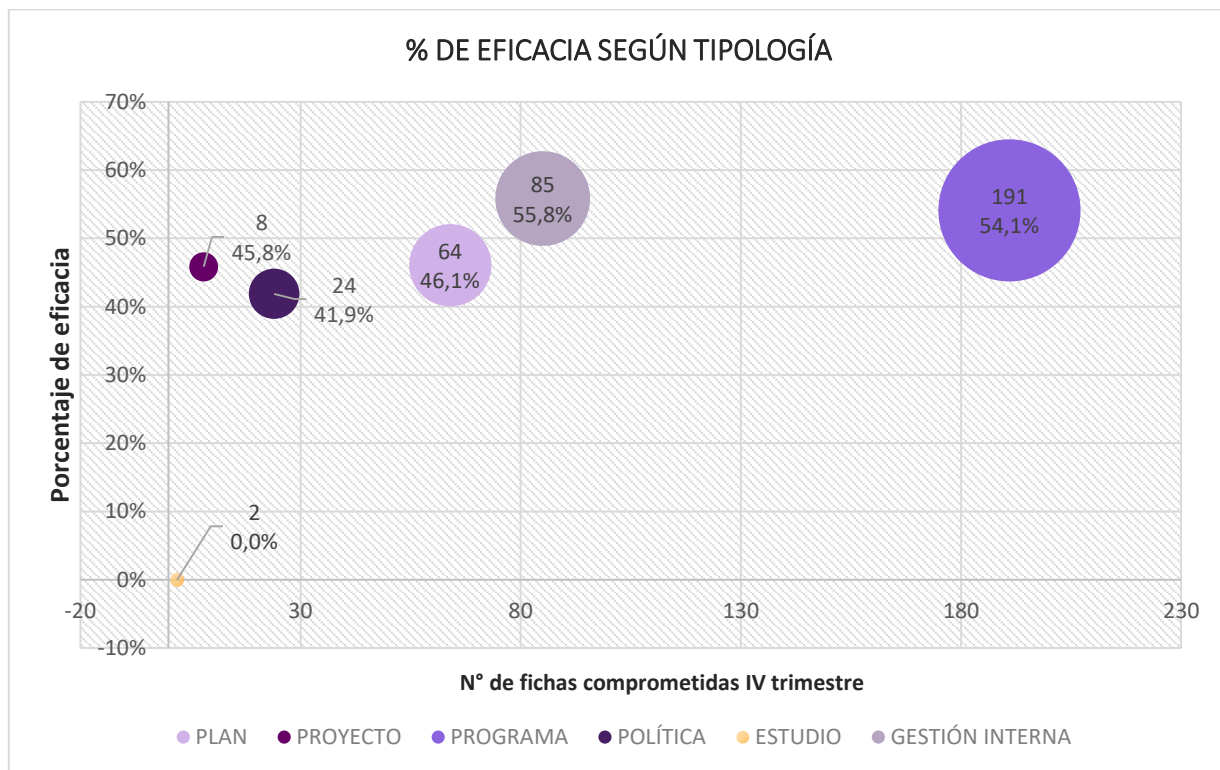
En lo que respecta a la ficha de proyectos, se comprometió la ejecución de 9 fichas de acción, de las cuales se reportaron 6 fichas y 3 de ellas cumplieron con lo planificado.

De las 63 fichas de la tipología plan comprometidas para el trimestre, fueron reportadas 31 fichas y de ellas 18 cumplían con lo planificado en las actas reportadas al inicio del trimestre a la unidad técnica.

De acuerdo a la cantidad de fichas comprometidas para las políticas, correspondía presentar 24 fichas en el trimestre, una vez que se evaluaron las 12 fichas reportadas, se observó que 5 fichas cumplieron sin observación lo comprometido en las actas de acuerdos.

Finalmente, en el trimestre evaluado no se planificaron acciones para las fichas de estudios, por lo tanto no existen avances observables para las mencionadas fichas de acción.

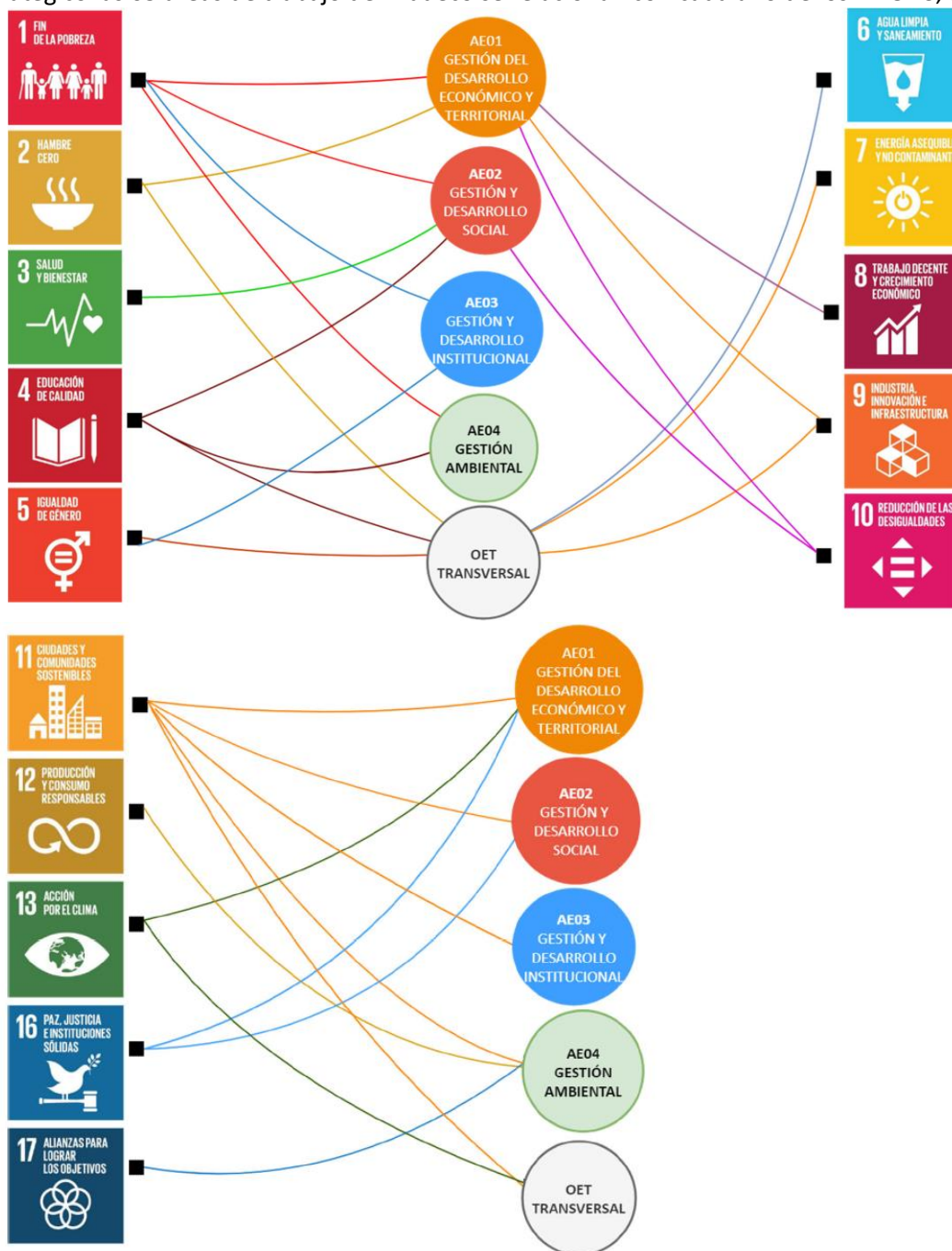
De acuerdo a su tipología, las fichas Pladeco presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, por lo que se sugiere considerar, como se aprecia en el siguiente gráfico de dispersión, que la distribución de fichas de acuerdo a su tipología no es proporcional y el tamaño de la burbuja tiene relación con la cantidad de fichas que contiene cada categoría. Por ejemplo, de las fichas de programas comprometidas para el trimestre corresponden 191 fichas, mientras que las fichas de estudio no fueron comprometidas en el trimestre.



7. GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

















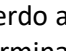
Los objetivos de desarrollo sostenible son parte de la Agenda 2030, plan de acción aprobado por la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Esta agenda con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), que incluye la eliminación de la pobreza, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño de nuestras ciudades, el combate al cambio climático, entre otros, es parte del núcleo del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) de San Antonio y por ende delimitan el horizonte del trabajo institucional para el periodo 2019-2024.

A nivel estratégico las 05 áreas de trabajo del Pladeco se relacionan con cada uno de los 17 ODS, a saber:



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

A nivel operativo, la estrategia del Pladeco se vincula con los ODS a través de las fichas de acción del Pladeco, de acuerdo a la siguiente distribución de fichas:

ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Nº de Fichas
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	11
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	24
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	38
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	3
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	2
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	32
	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	23
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	26
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	71
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	1
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	1
	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	4
	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	188
	Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	22

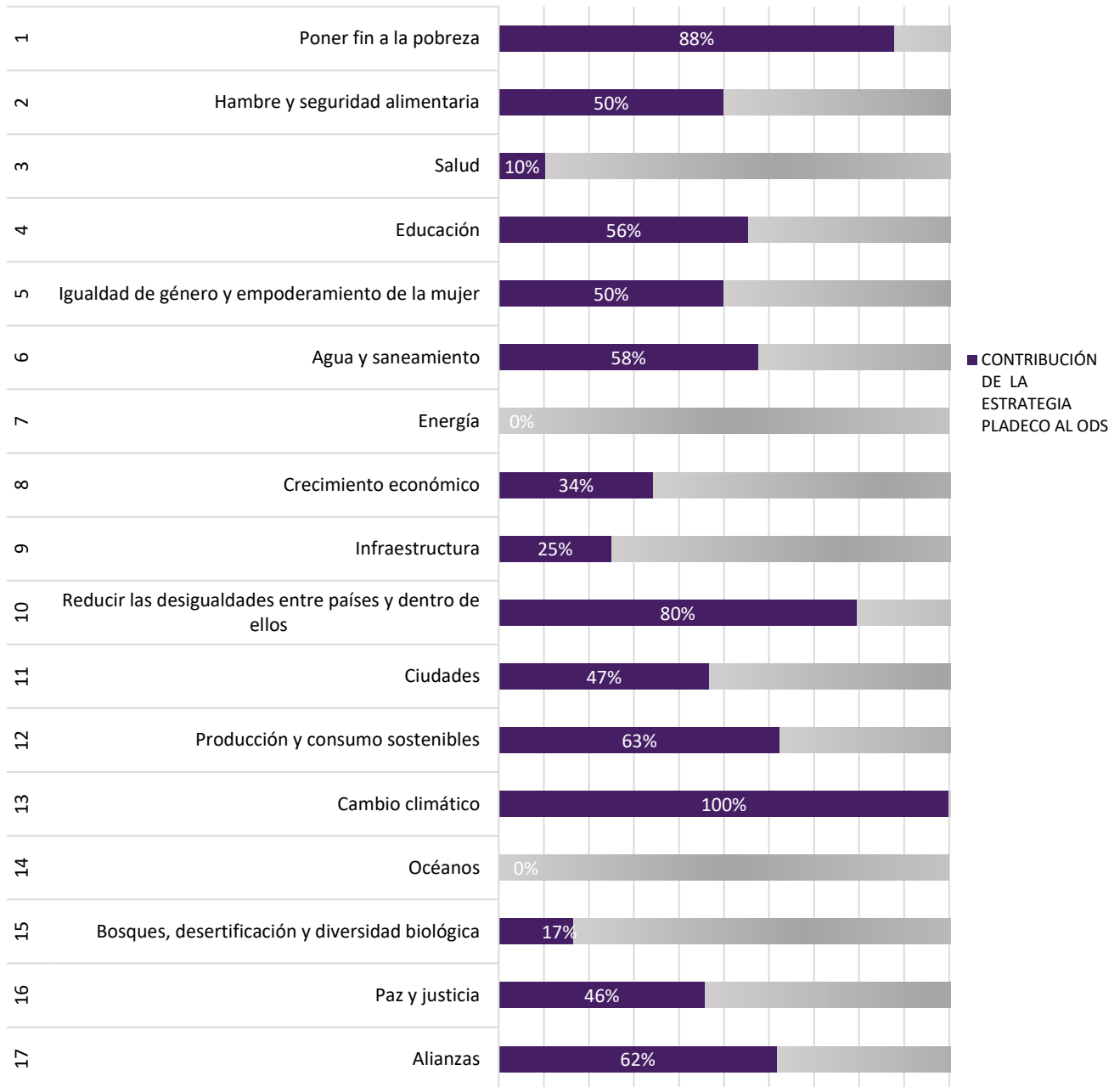
Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

De acuerdo a esta distribución, el grado de avance del trimestre para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible se determina a partir de un promedio de avance sobre las fichas que lo componen y que tienen actividades planificadas para el trimestre. Por ejemplo, el cuarto trimestre del año en curso, se comprometió el trabajo de 375 fichas de acción relacionadas con los 17 ODS; lo que evidencia el compromiso de la Institución con la consecución de las metas de los 17 ODS establecidos en la estrategia de desarrollo comunal.

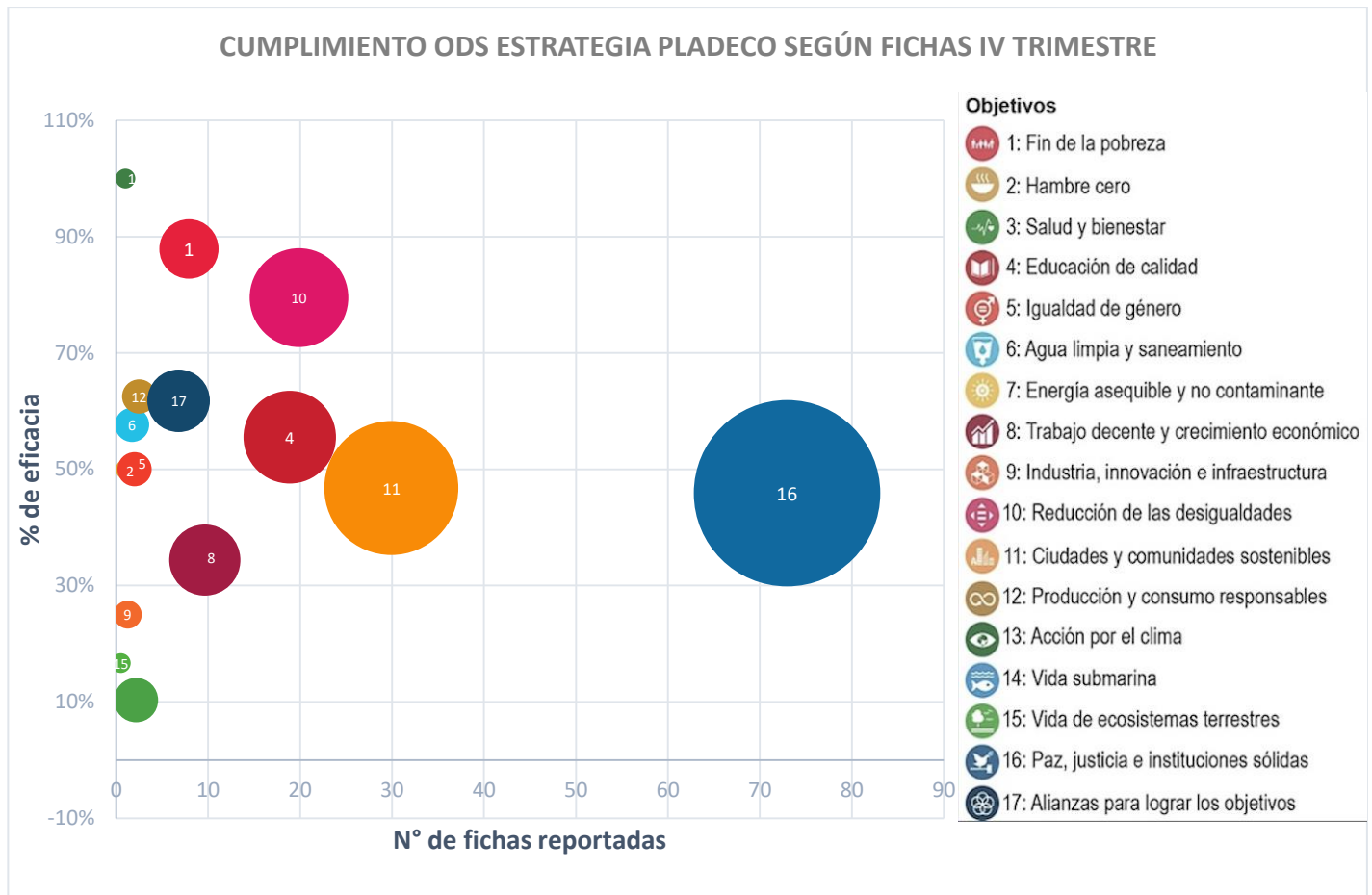
En el siguiente gráfico, a partir de la planificación de las actas de acuerdo, se puede observar el cumplimiento de cada uno de los ODS:

CUMPLIMIENTO ODS ESTRATEGIA PLADECO IV TRIMESTRE

0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica



8. TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación, se presentan las 375 fichas de acción comprometidas en el trimestre. Para ello, se presenta el porcentaje de entrega de cada ficha de acción respecto a la línea de acción a la cual corresponde; porcentaje que fue calculado en función de los medios de verificación reportados en el cuarto trimestre.

Sobre la evaluación de los medios de verificación reportados, se evalúa el porcentaje de eficacia de cada ficha de acción y línea de acción (avance del Pladeco), en función del cumplimiento de las actividades planificadas y comprometidas en las actas de acuerdo.

A continuación, se presenta el detalle de los medios de verificación reportados y evaluados en el trimestre, de acuerdo a los Objetivos Estratégicos (OE) de cada ficha de acción, que permite la agrupación de las Líneas de Acción. La columna Avance Fichas de Acción contiene la clasificación “% de Entrega” que corresponde a las fichas de acción que fueron reportadas y recibidas por la contraparte técnica en el trimestre evaluado, además contiene la clasificación “% de eficacia” que muestra el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado.

A partir del grado de cumplimiento de las actividades comprometidas, se realiza el cálculo del avance de las líneas de acción para cada objetivo estratégico.



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 34 de 44

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN				
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia			
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL	LA01-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	✗	29%	✗	7%	
	1	POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	✗	0%	✗	0%	
	LA02-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✗	0%	✗	0%	
	2	POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✗	0%	✗	0%	
	LA03-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✓	100%	✗	0%	
	3	POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✓	100%	✗	0%	
	LA04-01.01	PROMOVER, ORIENTAR Y REGULAR LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE	✗	0%	✗	0%	
	4	PLAN REGULADOR COMUNAL	✗	0%	✗	0%	
LA06-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO	✓	100%	!	50%		
6	PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✓	100%	!	50%		
LA07-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO	✗	0%	✗	0%		
7	POLÍTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	✗	0%	✗	0%		
LA08-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO	✗	0%	✗	0%		
8	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	✗	0%	✗	0%		
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL	LA01-02.01	ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTUR	!	69%	!	56%	
	9	PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y E	✗	33%	!	33%	
	10.1	CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLIC	✗	0%	✗	0%	
	10.3	CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLIC	✓	100%	✓	100%	
	LA02-02.01	AUMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLIC	✗	0%	✗	0%	
	12	PROYECTOS PARA VOLVER MÁS INCLUSIVOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS	✗	0%	✗	0%	
	LA03-02.01	MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE LAS ZONAS RURALES (INTERNET)	✓	100%	✓	100%	
	13	PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL EN ZONAS RURALES	✓	100%	✓	100%	
	LA04-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA RED DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA	✓	100%	✓	100%	
	14	PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGUIMIENTO (ANÁLISIS DE INFORMACIÓN) E	✓	100%	✓	100%	
	LA05-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA	✓	100%	✓	100%	
	15	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL URBANA Y RURAL	✓	100%	✓	100%	
	16	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN DE CALLES Y CRUCE	✓	100%	✓	100%	
	LA06-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS	✓	100%	✓	100%	
	17	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS	✓	100%	✓	100%	
	LA07-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES	✓	100%	✓	100%	
	18	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES	✓	100%	✓	100%	
	LA09-02.01	POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA ATRACTIVOS TURÍSTIC	!	50%	✗	15%	
	20	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍ	✗	100%	✗	30%	
	21	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALÉTICA INFORMATIV	✗	0%	✗	0%	
	LA12-02.01	ELABORAR, IMPLMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN DE	✓	100%	✗	0%	
	24	PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO	✓	100%	✗	0%	
	CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL	LA01-04.01	ENTREGAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDA	✓	78%	!	64%
		29	OFERTA PROGRAMÁTICA EN EMPLEO Y CAPACITACIÓN	✓	100%	✓	100%
30		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OTEC MUNICIPAL	✓	100%	✓	100%	
31		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR COMUNAL	✓	100%	✓	100%	
LA02-04.01		CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE CALIDAD, FORMALI	✗	0%	✗	0%	
32		PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTOS	✗	0%	✗	0%	
LA03-04.01		PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL	✓	100%	✓	75%	
33		PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL	✓	100%	✓	75%	
LA04-04.01		BRINDAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN AL MUNDO LABO	!	67%	!	67%	
34		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LA	✓	100%	✓	100%	
35		PLAN FORMATIVO DE APRESTO LABORAL PARA INSERCIÓN LABORAL	✓	100%	✓	100%	
36		PLAN DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN A LAS TENDENCIAS FUTURAS	✗	0%	✗	0%	
LA05-04.01		FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TI	✓	100%	✗	0%	
37	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES C	✓	100%	✗	0%		
INDUSTRIAS Y ECONOMÍA CREATIVA	LA01-05.01	DESARROLLAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE INDUSTRIAS CREATIV	✗	43%	!	38%	
	39	PLAN DE DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS	✗	0%	✗	0%	
	LA03-05.01	FOMENTAR Y BRINDAR APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL	!	50%	!	44%	
	41	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS ARTISTAS LOCALES	✓	100%	!	67%	
	42	PROGRAMA DE FOMENTO A LAS REDES PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOC	✗	0%	✗	0%	
	43	PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA PARA ARTISTAS LOC	✓	100%	✓	100%	
	44	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y EXTERNO PARA LA CREA	✗	0%	✗	0%	
	45	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES	✓	100%	✓	100%	
46	POLÍTICA DE REGISTRO, CURATORÍA Y RESGUARDO DE LA PRODUCCIÓN AR	✗	0%	✗	0%		
EMPRENDIMIENTO, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y EMPRESAS DE GRAN TAMAÑO	LA01-07.01	APOYAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMIC	✗	0%	✗	0%	
	51	PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y I	✗	0%	✗	0%	
	LA02-07.01	COOPERACIÓN Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDA	✗	0%	✗	0%	
	52	PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS DE CON	✗	0%	✗	0%	
	53	PROGRAMA DE APOYO A LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS A DISTINTAS FU	✗	0%	✗	0%	
	LA03-07.01	FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN	✗	0%	✗	0%	
	54	INCUBADORA DE NEGOCIOS	✗	0%	✗	0%	
LA04-07.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA, RECOLECC	✗	0%	✗	0%		
55	ESTRATEGIA DEL SECTOR PESQUERO	✗	0%	✗	0%		
AMBIENTE DE NEGOCIOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	LA03-08.01	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES	✗	0%	✗	0%	
	58	PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES FUTUROS Y EXIST	✗	0%	✗	0%	
	LA04-08.01	LIDERAR Y COORDINAR PROYECTOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADE	✗	0%	✗	0%	
	59	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ECOSIST	✗	0%	✗	0%	
TURISMO	LA01-09.01	DEFINIR UNA ESTRATÉGIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO	!	60%	!	38%	
	60	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL (PLADETUR)	✓	50%	✗	0%	
	61	PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO	✗	100%	✗	0%	
	LA02-09.01	PROMOVER A SAN ANTONIO COMO CIUDAD DESTINO TURÍSTICO	!	50%	!	46%	
	62	PROGRAMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE SAN ANTONIO	✓	100%	✓	92%	
	64	PROGRAMA CONCIENCIA TURÍSTICA	✗	0%	✗	0%	
LA03-09.01	DESARROLLAR NUEVAS RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA LA COMUNI	✓	100%	✓	100%		
65	PROGRAMA DE ESTUDIO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS	✓	100%	✓	100%		
			!	65%	!	51%	



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 35 de 44

LÍNEA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN			
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN		
		% de entrega	% de eficacia	
PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	LA01-01.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	100%	40%
	66	POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL	100%	0%
	LA03-01.02	FOMENTAR Y PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	100%	80%
SALUD	69	PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	100%	80%
	LA01-02.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE S.	0%	0%
	71	PLAN DE SALUD COMUNAL (PSC)	0%	0%
	72	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PSC	0%	0%
	LA02-02.02	DISEÑAR UN PLAN DE ACCIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLEC	0%	0%
	73	PLAN DE ACCIÓN DEL PSC	0%	0%
	74	PLAN DE LA GESTIÓN DE LA DEMANDA	0%	0%
	75	PLAN DE CAPACITACIÓN	0%	0%
	LA04-02.02	MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CLIN	0%	0%
	77	PUESTA EN MARCHA DE FARMACIA MUNICIPAL	0%	0%
	LA05-02.02	GARANTIZAR LOS MEDIOS PARA QUE PACIENTES CON ENFERMEI	0%	0%
	78	PROGRAMA FARMACIA MUNICIPAL	0%	0%
	LA06-02.02	TELESALUD DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y POSTA I	0%	0%
	79	PROGRAMA DE TELEMEDICINA	0%	0%
	LA07-02.02	MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL PROGRAM	0%	0%
81	PROGRAMA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y SUS	0%	0%	
LA08-02.02	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE ATENCI	0%	0%	
83	ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COM	0%	0%	
84	PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN PRIMARI	0%	0%	
85	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN I	0%	0%	
EDUCACIÓN	LA01-03.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTC	65%	55%
	87	PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)	100%	100%
	LA02-03.02	EVALUAR, CONTROLAR Y ACTUALIZAR EL PROYECTO EDUCATIVC	0%	0%
	88	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE CADA ESTABLEC	0%	0%
	LA03-03.02	FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA	100%	100%
	89	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME-SEP)	100%	100%
	90	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE L	100%	100%
	LA04-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LOS INDICADOF	100%	100%
	91	APLICAR LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL USO DE DATOS (AGE	100%	100%
	LA05-03.02	DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORE	0%	0%
	92	LEVANTAR EL PERFIL DE CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMII	0%	0%
	LA06-03.02	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDA	67%	43%
	93	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTABLECIMIENTOS E	100%	100%
	94	CIUDADANÍA DIGITAL	0%	0%
	95	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	100%	30%
	LA07-03.02	GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENT	0%	0%
	96	REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACION	0%	0%
	LA08-03.02	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS EST.	0%	0%
	97	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	0%	0%
	100	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y AJUSTAR EL PROTOCOLO I	0%	0%
	101	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL MALTRATO, ACOSO ESC	0%	0%
	LA09-03.02	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ART	75%	36%
	102	PROPICIAR LAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE TALL	100%	30%
	103	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	100%	50%
	104	ENSEÑANZA SOBRE EL PATRIMONIO LOCAL, ARTE, Y CULTURA	0%	0%
	105	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECT	100%	64%
	LA10-03.02	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL	80%	80%
	106	GESTIONAR EL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE	100%	100%
	107	PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS	100%	100%
	108	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA DIRECTIVOS	0%	0%
	110	GESTIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR	100%	100%
	111	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y VALÓRICA	100%	100%
	LA11-03.02	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIEI	0%	0%
112	PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	0%	0%	
LA12-03.02	DESARROLLAR CONOCIMIENTO FINANCIERO EN LOS Y LAS ESTU	100%	65%	
109	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DOCENTE	100%	80%	
113	INCORPORAR EN LA ENSEÑANZA CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FI	100%	50%	
LA13-03.02	PROGRAMA DE ESTUDIANTES BILINGÜES	67%	67%	
114	RECUPERACIÓN Y LENGUA INDÍGENA	100%	100%	
115	MEJORAR EL NIVEL DE INGLÉS	0%	0%	
116	BUSCAR INTEGRAR LA LENGUA DE SEÑAS EN EL CURRÍCULUM ES	100%	100%	
LA14-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVUL	100%	100%	
117	FORTALECER LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LAS SALAS	100%	100%	
118	PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ASEGURAMIENT	100%	100%	
LA15-03.02	PROMOVER LA INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA	100%	100%	
119	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EDUCACIÓN PARVULARIA	100%	100%	
CULTURA	LA01-04.02	DEFINIR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS	48%	35%
	120	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	0%	0%
	LA02-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN MUNI	0%	0%
	121	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)	0%	0%
	LA03-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES I	50%	28%
	124	IMPLEMENTAR UN MODELO DE FINANCIAMIENTO EFICIENTE Y EFI	100%	0%
	125	CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE CULTURA	0%	0%
	122.1	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA I	0%	0%
	122.2	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA I	100%	0%
	122.3	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA I	0%	0%
	122.4	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA I	0%	0%
	123.1	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y ME.	0%	0%
	123.2	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y ME.	100%	100%
	126.1	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y ME.	100%	100%
	126.2	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y ME.	100%	83%
	LA04-04.02	FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL	17%	4%
	127	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES QUE TRABAJEI	0%	0%
	128	ESTRATEGIA PARA EL RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATR	0%	0%
	129	ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS	0%	0%
	130	ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0%	0%
	132	PATRIMONIO LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO	0%	0%
	131.2	ESTUDIOS FORMALES Y REGISTRO DEL PATRIMONIO LOCAL	100%	25%
	LA05-04.02	GENERAR UNA OFERTA INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES	75%	75%
	134	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TALLERES CULTURALES	100%	100%
	133.1	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ÁR	0%	0%
	133.2	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ÁR	100%	100%
	133.4	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ÁR	100%	100%
	LA06-04.02	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CULTU	50%	50%
	135	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS	100%	100%
	136.1	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DE TERRITORIOS AISL	0%	0%
	136.2	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DE TERRITORIOS AISL	0%	0%
	LA07-04.02	ESTABLECER CANALES EFECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA OF	100%	100%
	137	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL ÁREA DE CULTURA	100%	100%
LA08-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE TI	100%	67%	
138	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN	100%	100%	
139	GENERAR REDES Y ALIANZAS COLABORATIVAS PARA EL DESARI	100%	33%	

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 36 de 44

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	LA01-05.02	GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS O	!	60%	60%
	140	ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONE	!	50%	50%
	141	PROGRAMA DE ESCUELA SOCIAL MUNICIPAL	✓	100%	100%
	LA02-05.02	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNI	✓	0%	0%
	142	PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✓	100%	100%
	LA03-05.02	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL	!	100%	100%
	144	PROGRAMA VECINOS IDENTIFICADOS CON SU BARRIO	!	50%	50%
	145	PROGRAMA COMUNIDAD INFORMADA	!	100%	100%
INFANCIA Y JUVENTUD	LA01-06.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	!	0%	0%
	146	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	!	100%	75%
	LA02-06.02	CO-CONSTRUIR CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL DESARR	!	100%	50%
	147	ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	!	100%	67%
	148	PROGRAMA DE DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA	!	100%	0%
	149	PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL	!	100%	100%
	LA03-06.02	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD	!	100%	100%
	150	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	!	100%	100%
	151	METODOLOGÍA DE DETECCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	!	100%	100%
ADULTO MAYOR	LA01-07.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR	!	100%	96%
	152	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR	!	100%	100%
	LA02-07.02	INTEGRARSE A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIG	!	100%	100%
	154	PLAN DE ACCIÓN DE CIUDADES AMIGABLES	!	100%	100%
	LA03-07.02	PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES A INSTANCIAS	!	100%	100%
	155	PROGRAMA DE POSTULACIÓN A PROYECTOS PPPF PARA ADULTOS M	!	100%	100%
	156	ESTÁNDARES DE CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE VIVIENDAS PAI	!	100%	100%
	LA04-07.02	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE REDES DE APOYO PARA PERSONAS QI	!	100%	94%
	157	PROGRAMA CALL CENTER "YO TE LLAMO" PARA PERSONAS QUE VIVE	!	100%	100%
	158	PROGRAMA CENTROS DE OCIO	!	100%	83%
	159	PROGRAMA RED DE VOLUNTARIADO	!	100%	100%
	LA05-07.02	PROMOVER UNA CULTURA DE BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MA	!	100%	92%
	160	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL BUEN TRATO AL ADUL	!	100%	100%
	161	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN TO	!	100%	100%
	162	PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES VULNERADOS EN SU	!	100%	75%
ASISTENCIALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	LA01-08.02	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITO	!	100%	99%
	163	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL	!	100%	100%
	LA02-08.02	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS C	!	100%	100%
	164	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL	!	100%	100%
	LA03-08.02	PROPICIAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES D	!	100%	100%
	165	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	!	100%	100%
	LA04-08.02	BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE PRESENTAN EST	!	100%	100%
	166	PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD	!	100%	100%
	LA06-08.02	CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓ	!	100%	98%
	168	PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	!	100%	97%
	169	PROGRAMA VÍNCULOS	!	100%	100%
	170	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL A	!	100%	100%
	171	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	!	100%	94%
	172	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y APOYO EN HÁBITOS ALIMENTICIOS,	!	100%	100%
173	PROGRAMA DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS Y PERSONAS EN CONE	!	100%	93%	
174	PROGRAMA SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIME	!	100%	100%	
SEGURIDAD CIUDADANA	LA01-09.02	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)	!	100%	21%
	175	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	!	100%	13%
	176	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚ	!	100%	0%
	177	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	!	100%	25%
	LA02-09.02	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINA	!	100%	50%
	178	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILU	!	100%	50%
	LA03-09.02	SISTEMA DE TELEVIGILANCA	!	100%	14%
	179	PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA	!	100%	14%
LA04-09.02	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA C	!	100%	25%	
	180	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA C	!	100%	25%
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LA01-10.02	EJECUTAR, CONTROLAR, EVALUAR Y REDISEÑAR EL PLAN COMUNAL I	!	100%	72%
	181	PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	!	100%	40%
	182	COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	!	100%	0%
	183	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA	!	100%	100%
	LA02-10.02	PROMOVER E INSTALAR UNA CULTURA DE LA RESILENCIA ANTE DESA	!	100%	20%
	185	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FRENTE AL RIESG	!	100%	100%
	LA03-10.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	!	100%	100%
	187	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE AMENAZAS FRENTE A	!	100%	82%
	188	GESTIÓN DEL INVENTARIO DE EMERGENCIA	!	100%	100%
	189	ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA	!	100%	50%
	191	RED MUNICIPAL DE EMERGENCIA	!	100%	100%
	192	ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES	!	100%	50%
	193	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA EMERGENCIA	!	100%	100%
	194	ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	!	100%	75%
DESARROLLO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	LA01-11.02	DEFINIR LA POLÍTICA DE DEPORTE	!	0%	0%
	195	POLÍTICA DE DEPORTE	!	0%	0%
	LA02-11.02	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	!	0%	0%
	196	PLAN DE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	!	0%	0%
	197	ESTRATEGIA PARA PROMOCIONAR LA VIDA SALUDABLE MEDIANTE EL	!	0%	0%
	LA03-11.02	FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ASÍ M	!	0%	0%
	198	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	!	0%	0%
	199	GESTIONAR EL ESTADIO MUNICIPAL	!	0%	0%



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 37 de 44

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN				
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia			
Á R E A D E G E S T I Ó N Y D E S A R R O L L O I N S T I T U C I O N A L	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN	LA01-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	100%	95%		
		200	PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	100%	100%		
		201	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	100%	100%		
		202	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	100%	75%		
		203	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	100%	100%		
		204	EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN Y DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	100%	100%		
		LA02-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	100%	100%		
		205	POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	100%	100%		
		LA03-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	50%	25%		
		206	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	100%	0%		
		207	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	0%	0%		
		208	EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	0%	0%		
		209	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	100%	100%		
		LA04-01.03	DEFINIR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	80%	63%		
		210	COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	100%	66%		
		211	COMITÉ TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL	0%	0%		
		212	MESA TÉCNICA MUNICIPAL (MTM)	100%	100%		
		213.1	OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	100%	50%		
		213.2	OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	100%	100%		
		LA05-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA	75%	75%		
		214	MODELO DE CONTROL INTERNO	100%	100%		
		215	MAPA DE RIESGOS	100%	100%		
		216	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN	0%	0%		
		217	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	100%	100%		
			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	LA02-02.03	ELABORAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO	27%	27%
				220	PROGRAMAS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES	0%	0%
				221	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	0%	0%
LA03-02.03	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL			50%	50%		
222	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			100%	100%		
223	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL			0%	0%		
LA04-02.03	GESTIÓN DE LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS			0%	0%		
224	POLÍTICA DE COBRANZAS			0%	0%		
225	REGLAMENTO DE COBRANZAS			0%	0%		
226	LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COBRANZA			0%	0%		
227	GESTIÓN DE CONVENIOS DE PAGO			0%	0%		
228	BASES DE DATOS DE MOROSIDAD			0%	0%		
LA05-02.03	GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES			29%	29%		
229	PROGRAMA DE GESTIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES			0%	0%		
231	GESTIÓN DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES			0%	0%		
232	GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES Y BNUP.			0%	0%		
233	GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES EN BNUP Y PATENTES DE COMERCIO			0%	0%		
234	ORDENANZA SOBRE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS			0%	0%		
235	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHO DE ASEO			0%	0%		
236	PROGRAMA DE GESTIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL			100%	100%		
237	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS VARIOS			0%	0%		
238	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN			100%	100%		
239	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN			0%	0%		
240	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR			0%	0%		
242	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS POR PROPAGANDA			0%	0%		
244	PROGRAMA DE GESTIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE INGRESOS MUNICIPALES			100%	100%		
245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES			0%	0%		
241.1	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	0%	0%				
241.2	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	100%	100%				
241.3	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	100%	100%				
LA06-02.03	GESTIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES	43%	43%				
248	PROGRAMA DE PREVISIÓN CALENDARIZADA DE LOS PAGOS	100%	100%				
249	PROGRAMA DE PAGO A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	100%	100%				
251	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	0%	0%				
252	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ASEO DOMICILIARIO	0%	0%				
253	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ÁREAS VERDES	0%	0%				
254	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO	100%	100%				
255	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CORPORACIONES	0%	0%				
	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (GDP)	LA01-03.03	DESARROLLAR POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	6%	6%		
		256	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	0%	0%		
		257	POLÍTICA DE GÉNERO	0%	0%		
		258	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE PERSONAS	0%	0%		
		259	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA	0%	0%		
		261	PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL	0%	0%		
		LA02-03.03	DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	0%	0%		
		264	REGLAMENTO DE CONCURSOS	0%	0%		
		265	PROCESOS DE CONCURSOS	0%	0%		
		LA03-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	0%	0%		
		267	MODELO DE INDUCCIÓN	0%	0%		
		269	PLAN DE CAPACITACIÓN	0%	0%		
		270	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	0%	0%		
		LA04-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL	0%	0%		
		271	MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	0%	0%		
		LA05-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO ASOCIADOS AL PROCESO DE DESARROLLO	0%	0%		
		272	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0%	0%		
		LA06-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL	20%	20%		
		273	PLAN DE TRABAJO CON LAS ASOCIACIONES	0%	0%		
		275	SISTEMA DE BIENESTAR	100%	100%		
276	PLAN DE CALIDAD DE VIDA LABORAL	0%	0%				
277	REGLAMENTO DE HONORARIOS	0%	0%				
278	PROGRAMA DE APOYO A LOS FUNCIONARIOS/AS QUE EGRESAN	0%	0%				
LA07-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL	0%	0%				
279	PLAN DE SEGURIDAD LABORAL	0%	0%				
FISCALIZACIÓN		LA01-04.03	IMPULSAR EL ACCIONAR DE LAS FISCALIZACIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	50%	7%		
		284	PROGRAMA DENUNCIA SEGURO	100%	14%		



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 38 de 44

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LINEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN			
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia		
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	LA01-05.03	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA Y PLAN COM	✓	69%	54%	
	286	PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNO	✗	63%	56%	
	287	PLAN DE COMUNICACIONES INTERNAS	✗	25%	13%	
	LA02-05.03	MANTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNI	✓	100%	100%	
	289	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	✓	100%	50%	
	290	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES, MEDIOS Y FUNCIO	✓	100%	50%	
	LA03-05.03	ELABORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PLANES DE	✓	100%	75%	
	291	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES Y PLANES DE DIFUSIÓN	✓	100%	75%	
	LA04-05.03	DEFINIR Y DISEÑAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCION	!	50%	50%	
	292	GESTIÓN DE PORTALES WEB	✓	100%	100%	
	293	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES	✗	0%	0%	
	LA06-05.03	MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS GRÁFICAS	!	50%	50%	
	295	MANUAL DE APLICACIONES GRÁFICAS	✗	0%	0%	
	296	REGISTROS DEL MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRAFICO Y AUDIOVIS	✓	100%	100%	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y	LA02-06.03	GESTIONAR EL PATRIMONIO	✗	25%	25%
		299	PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PÚBL	✗	25%	25%
		300	PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, COMODATOS Y C	✗	0%	0%
		302	SISTEMA DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	✗	0%	0%
		305	OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE SUBVENCIONES	✓	100%	100%
	GESTIÓN NORMATIVA Y ASESORIA LEGAL INSTITUCIONAL	LA02-07.03	MANTENER ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO EL MARCO LEGAL PARA E	!	67%	67%
		310	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA	✓	100%	100%
		LA03-07.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA ENTREGA DE INFORM	✓	100%	100%
		311	CALENDARIO DE PLAZOS Y VENCIMIENTOS	✓	100%	100%
		LA04-07.03	MANTENER UN SISTEMA DE DELEGACIONES DE FUNCIONES	✗	0%	0%
	312	POLÍTICAS DE DELEGACIÓN	✗	0%	0%	
	DESARROLLO DE LAS TIC'S	LA01-08.03	ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN INFORMÁTICO	✓	94%	91%
313		POLÍTICA INFORMÁTICA	✓	75%	75%	
314		PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO	✓	100%	100%	
315		CARTERA DE PROYECTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	✓	100%	100%	
316		PLAN DE CAPACITACIÓN INFORMÁTICO	✗	0%	0%	
LA02-08.03		LEVANTAR, DOCUMENTAR Y DIFUNDIR PROCESOS INFORMÁTICOS	✓	100%	100%	
317		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORM	✓	100%	100%	
LA03-08.03		EJECUTAR SERVICIOS INFORMÁTICOS	✓	100%	100%	
318		CONTROL DE CONTRATOS DE SISTEMAS EXTERNOS	✓	100%	100%	
319		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOR	✓	100%	100%	
320		MANTENCIÓN DE LA PÁGINA WEB	✓	100%	100%	
321		PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO	✓	100%	100%	
322		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓG	✓	100%	100%	
LA04-08.03		PLANIFICAR Y EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATAFORMA TECNOL	✓	100%	100%	
323		PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓG	✓	100%	100%	
324		PLAN DE COMPRAS INFORMÁTICA	✓	100%	100%	
LA05-08.03		DESARROLLO DE SISTEMAS	✓	100%	100%	
325		PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	✓	100%	100%	
LA06-08.03		SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SAN ANTONIO (SITSA)	✓	100%	100%	
326		PROGRAMA SITSA	✓	100%	100%	
LA07-08.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO INSTITUCIONA	✓	100%	83%		
327	SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y GARANTÍAS	✓	100%	100%		
328	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL	✓	100%	100%		
329	PLATAFORMA PRESUPUESTARIA	✓	100%	100%		
330	SISTEMA TABLERO DE CONTROL	✓	100%	30%		



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 39 de 44

	LÍNEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN				
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN		% de entrega	% de eficacia		
Á R E A D E G E S T I Ó N A M B I E N T A L	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	LA01-01.04	ACTUALIZAR LA POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL	✗	29%	✗	19%
		331	POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL	✗	0%	✗	0%
		LA02-01.04	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC)	✗	0%	✗	0%
		332	ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL EAC	✗	0%	✗	0%
		LA03-01.04	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	✗	0%	✗	0%
		333	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	✗	0%	✗	0%
		LA04-01.04	PARTICIPAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)	✗	0%	✗	0%
		335	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA	✗	0%	✗	0%
		LA05-01.04	PROMOVER UNA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD	!	50%	✗	17%
		336	ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD	✗	0%	✗	0%
		337	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	✓	100%	!	33%
		LA06-01.04	PROMOVER LA ACREDITACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANCIA	✓	100%	✓	100%
		339	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL	✓	100%	✓	100%
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RESIDUO	LA01-02.04	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	!	67%	!
	340		PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	✗	0%	✗	0%
	LA02-02.04		PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS	✓	100%	!	50%
	341		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS	✓	100%	!	50%
	LA03-02.04		IMPLEMENTAR UN NUEVO SISTEMA DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS	✓	100%	✓	100%
	342	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RSD PROVINCIAL	✓	100%	✓	100%	
	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS	LA01-03.04	DEFINIR LA POLÍTICA DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES	✓	75%	✗	25%
		343	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES	✓	100%	✗	17%
		LA02-03.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES	✓	100%	!	50%
		344	PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES	✓	100%	!	50%
		LA03-03.04	AUMENTAR CANTIDAD Y CALIDAD DE ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO	!	67%	✗	22%
		345	ESTANDARIZACIÓN DE ÁREAS VERDES	✓	100%	✗	25%
		346	PROYECTOS PARA AUMENTAR Y CONSOLIDAR ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	✓	100%	✗	25%
		347	ESTRATEGIA PARA POSICIONAR LA IMPORTANCIA DE PARQUES URBANOS	✗	0%	✗	0%
		348	EJECUTAR PROYECTOS DE PARQUES URBANOS Y SU BIODIVERSIDAD	✓	100%	!	33%
		349	PARQUE URBANO DEL PACÍFICO	✗	0%	✗	0%
	350	PARQUE EL PIÑEO	✓	100%	!	50%	
	GESTIÓN DE ZONOSIS	LA01-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN	✓	100%	!	47%
		352	PLAN COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	✓	100%	✗	8%
		353	PROGRAMA DE TALLERES FORMATIVOS EN TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR	✓	100%	✗	0%
		354	PROGRAMA DE CHARLAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR	✓	100%	✗	25%
		LA02-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	✓	100%	✓	83%
		355	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN CANINOS	✓	100%	✓	100%
		356	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN FELINOS	✓	100%	✓	100%
		357	ESTRATEGIA DE CONTROL DE PERROS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD	✓	100%	!	50%
		LA03-04.04	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZONOSIS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	✓	100%	✗	22%
358		PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA	✓	100%	✗	10%	
359		PROGRAMA DE APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO	✓	100%	✗	7%	
360		ESTRATEGIA PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL VIRUS RÁBICO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	✓	100%	!	50%	
LA04-04.04		FAVORECER EL CONTROL DE VECTORES A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS	✓	100%	✓	75%	
361		PROGRAMA DE APLICACIÓN DE DESINFECTANTES	✓	100%	!	50%	
362		PROGRAMA DE DESRATIZACIONES	✓	100%	✓	100%	
LA05-04.04	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A SECTORES SIN ACCESO AL SERVICIO	✓	100%	!	58%		
363	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES	✓	100%	!	67%		
364	PROGRAMA DE APOYO A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS PARA LA COMUNIDAD	✓	100%	!	50%		



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 40 de 44

ÁREA OBJETIVOS ESTRATEGIAS	LINEA DE ACCIÓN		AVANCE FICHA DE ACCIÓN		
	N° FA	NONBRE FICHA DE ACCIÓN	% de entrega	% de eficacia	
SOSTENIBILIDAD	OET.01		!	60% X	31%
	LA01-OET.01	PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	✓	100% ✓	100%
	365	PLAN COMUNAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	✓	100% ✓	100%
	LA02-OET.01	PROPICIAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	✓	100% X	0%
	366	PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA EN LA COMUNA	✓	100% X	0%
	LA03-OET.01	FORTALECER EL RECURSO HÍDRICO	✓	100% !	56%
	367	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS	✓	100% !	56%
	LA04-OET.01	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNAL	X	0% X	0%
	368	PLAN DE ASEGURAMIENTO ALIMENTARIA COMUNAL	X	0% X	0%
	LA05-OET.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL	X	0% X	0%
	369	ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL	X	0% X	0%
	OET.02		!	38% X	29%
	LA01-OET.02	EVALUAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X	0% X	0%
	375	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X	0% X	0%
	376	ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)	X	0% X	0%
	377	SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X	0% X	0%
	LA02-OET.02	INSTALACIÓN DE ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN	X	0% X	0%
	378	FORMACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA	X	0% X	0%
	379	INSTALACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	X	0% X	0%
	380	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS	X	0% X	0%
LA03-OET.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN	X	0% X	0%	
381	INSTALAR MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS C	X	0% X	0%	
LA04-OET.02	FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN P	✓	80% !	60%	
382	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	✓	100% X	0%	
383	ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DATOS	✓	100% ✓	100%	
384	FUENTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	✓	100% ✓	100%	
385	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	X	0% X	0%	
386	IMPLEMENTAR EL ÍNDICE INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO MUN	✓	100% ✓	100%	
LA05-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	25% X	25%	
387	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	0% X	0%	
388	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL	✓	100% ✓	100%	
389	ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	0% X	0%	
390	ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	X	0% X	0%	
LA06-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COSOC	X	0% X	0%	
391	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COSOC	X	0% X	0%	
392	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL COSOC	X	0% X	0%	
393	ACTAS DEL COSOC	X	0% X	0%	
394	ACUERDOS DEL COSOC	X	0% X	0%	
LA07-OET.02	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS	✓	100% ✓	100%	
395	AUDIENCIAS AL CONCEJO MUNICIPAL	✓	100% ✓	100%	
LA09-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE L	✓	100% !	67%	
399	INFORMAR Y GESTIONAR SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA (LEY 20.285)	✓	100% ✓	100%	
400	FISCALIZACIONES DEL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA	✓	100% !	50%	
401	SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN TRAN	✓	100% !	50%	
OET.03		✓	89% ✓	79%	
LA01-OET.03	DEFINIR LA POLÍTICA DE CALIDAD	✓	100% X	0%	
402	POLÍTICA DE CALIDAD	✓	100% X	0%	
LA02-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE GESTIÓN DE CALID	✓	100% X	30%	
403	PLAN DE MEJORAS	✓	100% X	30%	
LA03-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL	✓	100% ✓	100%	
404	GESTIÓN DE Y POR PROCESOS	✓	100% ✓	100%	
405	MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	✓	100% ✓	100%	
LA04-OET.03	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	!	50% !	50%	
406	CATASTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES	✓	100% ✓	100%	
407	PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO	✓	100% ✓	100%	
408	PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA	X	0% X	0%	
409	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	X	0% X	0%	
LA05-OET.03	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓	100% ✓	88%	
412	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓	100% ✓	100%	
413	MANUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓	100% ✓	100%	
414	SATISFACCIÓN USUARIA DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES	✓	100% !	50%	
415	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO	✓	100% ✓	100%	
LA06-OET.03	OPTIMIZAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS ONLINE	✓	87% ✓	77%	
416	PAGOS ONLINE	✓	100% ✓	100%	
417	GESTIÓN DE RECLAMOS	!	33% !	33%	
418	GESTIÓN DE PERMISOS Y COMODATOS	✓	100% ✓	100%	
419	GESTIÓN DE SUBVENCIONES	✓	100% ✓	100%	
420	GESTIÓN DE PATENTES	✓	100% !	50%	
LA07-OET.03	DISEÑAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INS	✓	100% ✓	100%	
422	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFI	✓	100% ✓	100%	
LA08-OET.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE ATENCIÓN USUARIA ONLINE	✓	100% ✓	100%	
423	PROGRAMA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS VÍA ONLINE	✓	100% ✓	100%	
424	SISTEMA DE AUTOCONSULTA DE TRÁMITES MUNICIPALES	✓	100% ✓	100%	
425	SISTEMA CLAVE ÚNICA	✓	100% ✓	100%	
426	SISTEMA SIMPLE	✓	100% ✓	100%	
427	SISTEMA FIRMAGOB	✓	100% ✓	100%	
428	SISTEMA DODDIGITAL	✓	100% ✓	100%	
429	SISTEMA DATOSGOB	✓	100% ✓	100%	
OET.04		✓	90% ✓	70%	
LA01-OET.04	ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	✓	100% !	50%	
430	ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	✓	100% !	50%	
431	GESTIÓN DE LA ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	✓	100% !	50%	
LA02-OET.04	PROMOVER Y DIFUNDIR LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES,	✓	100% X	0%	
432	POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO	✓	100% X	0%	
LA03-OET.04	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES DE LOS TERRITORIO	X	0% X	0%	
433	IDENTIDAD LOCAL	X	0% X	0%	
LA04-OET.04	RECONOCER, PROMOVER Y CONSERVAR LAS MÚLTIPLES CULTURAS QUE H	X	0% X	0%	
434	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES	X	0% X	0%	
LA05-OET.04	DESARROLLAR, VALORAR Y VISIBILIZAR LA TEMÁTICA DE PUEBLOS ORIGIN	✓	100% ✓	100%	
435	CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	✓	100% ✓	100%	
436	ORGANIZACIONES DE PP.OO. DE SAN ANTONIO	✓	100% ✓	100%	
437	ESPACIOS Y/O CENTROS CEREMONIALES	✓	100% ✓	100%	
438	PROGRAMA DE TRABAJO DE PP.OO	✓	100% ✓	100%	
LA06-OET.04	PROMOVER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PER	✓	100% ✓	85%	
439	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	✓	100% ✓	70%	
440	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD	✓	100% ✓	100%	
LA07-OET.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO	✓	100% ✓	75%	
441	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO	✓	100% ✓	75%	
LA08-OET.04	SELLO CHILE INCLUSIVO	✓	100% !	50%	
442	SELLO CHILE INCLUSIVO: ESPACIOS PÚBLICOS	✓	100% X	0%	
443	SELLO CHILE INCLUSIVO: INSTITUCIONES PÚBLICAS	✓	100% ✓	100%	
LA09-OET.04	GENERAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSON	✓	100% ✓	84%	
444	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	✓	100% ✓	100%	
445	PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS Y REHABILITACIÓN	✓	100% ✓	90%	
446	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA ASISTIVA	✓	100% ✓	70%	
447	PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS	✓	100% ✓	75%	
LA10-OET.04	IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA	✓	100% ✓	100%	
448	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO	✓	100% ✓	100%	
449	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER	✓	100% ✓	100%	
LA11-OET.04	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA DEFENS	✓	100% ✓	100%	
451	PROGRAMA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS P	✓	100% ✓	100%	
	Total general		!	61% !	48%



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 41 de 44

9. ANEXOS

Anexo N°1

Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del cuarto Trimestre 2022.

La Estrategia de Desarrollo Comunal del Pladeco 2019-2024, junto con la imagen objetivo, el PAA y su relación con el presupuesto municipal, se enmarcan en un proceso de planificación estratégica (en adelante PE), entendida como una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones de la organización, a partir de la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, y establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos (Armijo, 2016).

Dicho esto, la PE, a diferencia de una estrategia, es un proceso formal de planificación en la organización donde se diseñan objetivos y cursos de acción junto con mecanismos de implementación, -que se conocen como gestión estratégica-, a saber: seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión.

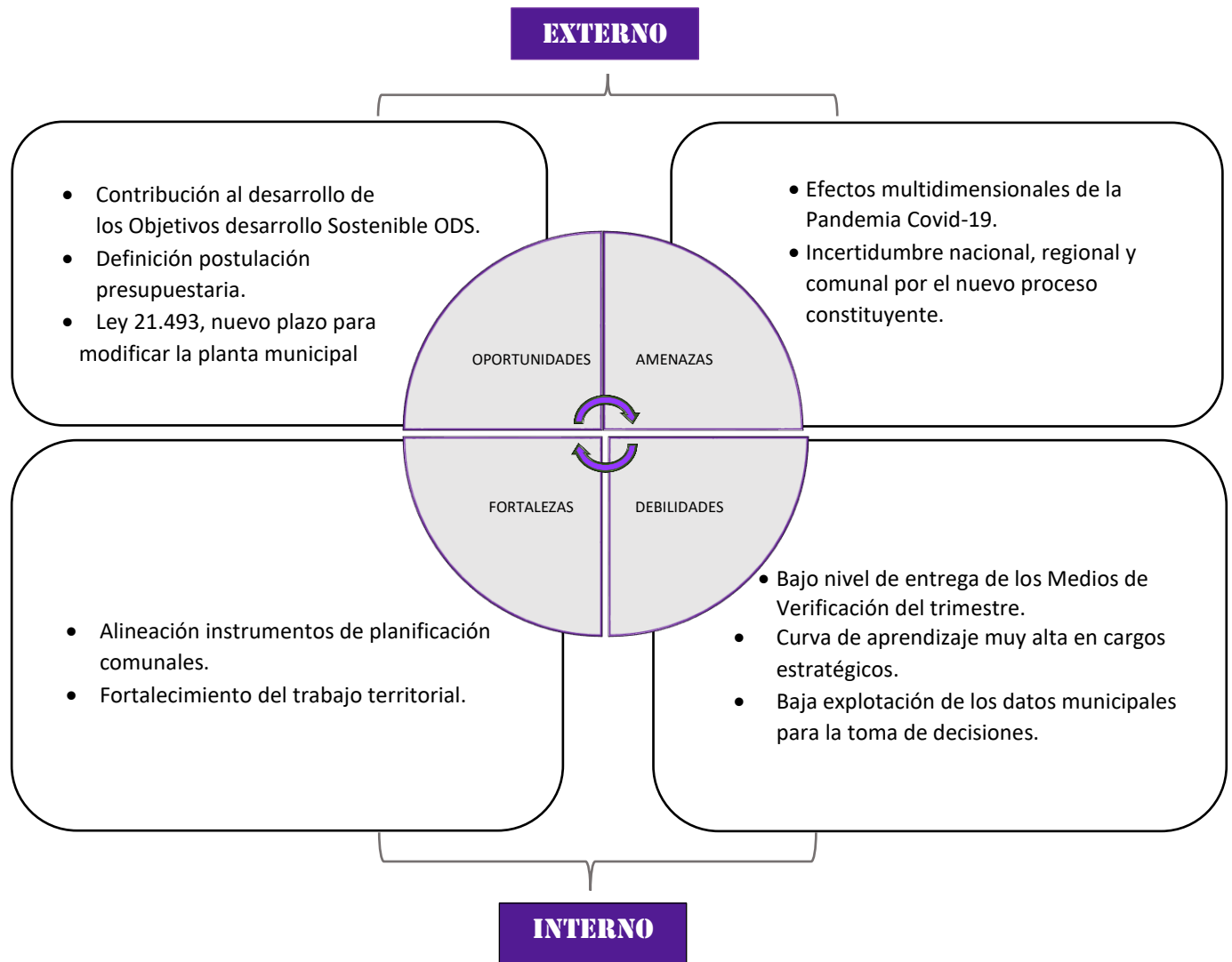
Se estima que la gestión estratégica del Pladeco, es decir la implementación de la estrategia comunal de desarrollo a través del plan anual de acción, requiere de una revisión situacional del contexto o escenario que posibilita y/o dificulta la implementación, y que por ende es determinante en el seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión. De esta forma es posible conocer limitaciones y desafíos que son importantes a la hora de orientar el trabajo, consensuar estrategias operativas y/o estrategias emergentes (Armijo, 2016) que permitan alcanzar los objetivos y metas dispuestas en la planificación estratégica.

Lo anterior, se relaciona además con uno de los Principios del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que hace referencia a la transparencia, probidad y participación, a partir de la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente. Lineamientos que, por lo demás, están contenidos en el modelo del Gobierno Abierto Municipal del Consejo para la Transparencia.

Para lo anterior, se propone presentar una matriz FODA que nos permita detectar aspectos determinantes en el ambiente interno como: recursos económicos, procesos, eficacia, eficiencia, calidad, recursos humanos necesarios para abordar los objetivos, etc.; y con ello identificar debilidades y fortalezas de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal. Y los aspectos externos de la organización como: elaboración de presupuesto, contratación presupuestaria, transferencias monetarias, subsidios, aspectos políticos, hechos extraordinarios que impliquen la definición de objetivos y estrategias; que nos permitan identificar las amenazas y oportunidades de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal (De la fuente, 2011).

Todo lo anterior, nos permite tener un marco de referencia para contextualizar la recepción de 233 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas, alcanzando un 62,13% de entrega en el control de gestión del Pladeco. De los cuales, el 47,49% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Lo que reporta un avance trimestral del 47,49% de los objetivos institucionales planificados y un 11,87% de avance trimestral del Pladeco (en relación al 25% anual).

Dicho lo anterior, de los determinantes del ambiente interno al ambiente externo, como se presenta en la imagen N°1 podemos identificar:





DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 43 de 44

Una vez construida la matriz FODA, a nivel interno es posible identificar las fortalezas o puntos fuertes del municipio que se deben potenciar para la implementación de la estrategia del Pladeco. Entre ellos, reconocemos la alineación estratégica de los instrumentos de planificación municipal a través de Plan Anual de Acción Municipal que se trabajó durante el tercer trimestre y fue aprobado el cuarto trimestre junto al presupuesto municipal 2023. El Plan Anual de Acción se relaciona directamente con la estrategia anual del Pladeco, permitiendo hacer seguimiento y mejorar el núcleo de la estrategia del Pladeco.

Lo anterior, además, ha permitido realizar mejoras al control de gestión del Pladeco, consolidando el proceso de evaluación a través de establecimiento de criterios objetivos de evaluación, visualización y reporte de la misma. A partir de estos análisis, el control de gestión del Pladeco entrega información sobre la estrategia, su implementación y desempeño según ámbitos de control (insumos, procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales) y dimensiones de control (eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, impacto y financiero).

Otras fortalezas identificadas, dicen relación con el trabajo en los territorios. Indudablemente, el fortalecimiento del trabajo en los territorios, se puede materializar en los avances y medios de verificación del área de los Objetivos estratégicos Transversales, que en el transcurso del cuarto trimestre 2022, logra un avance del 57,33% en el trimestre.

Respecto a lo que podría considerarse como una de las debilidades en la implementación del Pladeco, este trimestre podría considerarse un bajo nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas, y particularmente una débil definición y planificación de las políticas, toda vez que por una parte existen políticas institucionales que a la fecha no se han elaborado, como por ejemplo, la política de planificación y ordenamiento territorial, política de desarrollo urbano y rural, entre otras. La definición de estas políticas es fundamental para la planificación del territorio y la gestión municipal, en tanto, están sujetas a los lineamientos políticos y técnicos de la administración municipal.

Otra de las debilidades evidenciadas en este control trimestral del Pladeco, dice relación con las curvas de aprendizaje del aparato municipal, toda vez que en cargos y funciones estratégicas de la administración y gestión municipal, la implementación del Pladeco ha requerido mayor proceso de socialización y/o trabajo. A pesar de ello, existen directores (as) renuentes a ser parte del proceso del Pladeco.

Con todo, el Pladeco, permite tomar decisiones a nivel institucional por la información que contiene y se actualiza trimestralmente. Sin embargo, a pesar del alto e instantáneo nivel de información, existe nula exploración de esta información -y otras fuentes de información municipal- por parte de Directores (as) y/o jefes de departamento.

En cuanto a amenazas, también es oportuno mencionar que la implementación del Pladeco se ha visto dificultada por procesos exógenos a la Institución que han afectado la gestión pública en su totalidad y que dicen relación con la contracción económica y la pandemia por COVID-19. Además, debe considerarse la incertidumbre nacional, regional y -por supuesto- comunal por el (nuevo) proceso constituyente; que conforme a su resultado puede configurar diferentes estrategias de trabajo comunal, dependiendo del nivel de autonomía de la gestión municipal de la (nueva) Constitución.

Finalmente, y dado que las crisis deben verse como oportunidades de mejora, existen oportunidades como la contribución trimestral del Pladeco al desarrollo de los ODS, que aportan significativamente al bienestar desarrollo de la comuna y además permiten planificar la ciudad de cara a un futuro sostenible.



DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR04-
2022
REV N° : 1.0
FECHA : MARZO 2023
HOJA : Página 44 de 44

En la misma línea, debe destacarse como oportunidad la entrada en vigencia de la ley 21.493 que otorga un nuevo plazo para adecuar sus plantas municipales, y que permite solucionar la dilación con la que han entrado en vigencia algunos reglamentos municipales que modifican o fijan nuevas plantas de personal. En este sentido, nuestra institución se enfrenta a una oportunidad de adecuar la planta municipal a las necesidades de la institución respecto a su labor en el bienestar de la comunidad, resguardando la carrera funcionaria y la profesionalización del personal.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armijo, M. (2016). La planificación estratégica en las instituciones del Estado. En I. Cienfuegos & F. Penaglia (Eds.), Manual de Administración Pública (pp. 191-210). Santiago: RIL Editores. Archivo

De la Fuente, J. (2011). Caja de Herramientas. ¿Qué es la planificación estratégica y cómo se utiliza en el sector público? Santiago: Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.

(Intosai, sf) Principios Fundamentales de la auditoría del Sector Público.